

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	1 de 3
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	280.70
Monto Fiscalizado:	274.70
Monto por Aclarar:	6.07
Monto por Recuperar:	0.23
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación**Recomendaciones****DEBILIDADES DE CONTROL DE LOS FONDOS Y
EN LA OPERACIÓN DE LA CAJA GENERAL.**

1. De la revisión a la documentación soporte de los cuatro fondos rotatorios con que cuenta el Programa de Abasto Social registrados en la cuenta 1102, por un monto total de \$7,500.00, se identificó que los que se encuentran a cargo de Maricela Hidalgo Carbajal, Marcela González Ortega y Elida Elena Zarate Campos por un monto de \$6,500.00 no cuentan con el oficio mediante el cual el Director General o el Director de Finanzas y Planeación, indica el monto que se autoriza y los conceptos del gasto a erogarse en cada uno, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto, mismos que se describen a continuación:

NOMBRE	UBICACIÓN	IMPORTE
Maricela Hidalgo Carbajal	Mexicali	1,500.00
Marcela González Ortega	Mexicali	2,000.00
Elida Elena Zarate Campos	Tijuana	3,000.00
Subtotal Fondos		6,500.00

Asimismo, no cuentan con el recibo por el monto del oficio de autorización, en el cual se indique área de adscripción y firma de aceptación del responsable, con el visto bueno del Gerente del Centro de Trabajo, a efecto de turnarlos al área de cuentas por pagar para su resguardo.

2. De la revisión al fondo a cargo de Maricela Hidalgo Carbajal, por un monto de \$1,500.00, se identificó que 3 vales de caja por importe de \$230.00 fueron recibidos por el C. Miguel Ángel Soto, uno por \$200.00 sin fecha de autorización y sin que a la fecha del arqueo (27 de octubre de 2015) se hayan comprobado, mismos que se detallan a continuación:

CORRECTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

1. Solicitar la autorización de los fondos y elaborar los recibos correspondientes.
2. Contar con la documentación comprobatoria por \$230.00, o en su caso el reintegro de los recursos.
4. Devolver los pagarés que ya no están vigentes, asegurando previamente que los saldos estén garantizados.
5. Por lo que respecta a la entrega de la cobranza a la Jefa de Oficina de Cuentas por Cobrar, apegarse a lo establecido en la normatividad vigente.

PREVENTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

1. Conservar en forma permanente en la Caja General un expediente con los oficios de autorización, pagarés y los recibos correspondientes a los fondos revolventes actualizados.
2. Los recursos de los fondos revolventes se entreguen con vale autorizado y se dé seguimiento a la comprobación oportuna.

[Firma]
Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor

[Firma]
Citlali Elida Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

[Firma]
María Esther Reyes Meléndez
Título del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2 de 3
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	280.70
Monto Fiscalizado:	274.70
Monto por Aclarar:	6.07
Monto por Recuperar:	0.23
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California.			Clave de programa y descripción de Auditoría:	8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones**

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	RECIbió	AUTORIZó
29/09/2015	Estacionamiento Galerías y copias	10.00	Miguel Ángel Soto	Sin autorización
08/10/2015	Sin Concepto	20.00	Miguel Ángel Soto	Rodolfo Pérez Ramírez
09/10/2015	Para esquineros	200.00	Miguel Ángel Soto	Sin autorización
Total		\$230.00		

Por otra parte, del Arqueo a la Caja General efectuado el 27 de octubre de 2015, se identificaron documentos, valores e ingresos por un monto total de \$265,691.23, de los cuales se determinó que:

- La póliza de egreso empleada por el Centro de Trabajo no se apega al formato indicado en el Manual de Operación de Contabilidad General, toda vez, que no cuenta en el encabezado con el número de cuenta, nombre de las cuentas afectadas, concepto, cargo, abono y firma de cheque recibido.
- Los cheques nuevos y los pagarés que amparan los créditos de Distribuidores Mercantiles se custodian, en el cajón de un escritorio y en un archivero dentro del área de caja, esta situación se debe a que la caja fuerte es muy pequeña.

Por lo que respecta a los pagarés a la fecha del arqueo no se encontraban relacionados; posteriormente con fecha 28 de octubre, presentan relación con 468 pagarés identificando que 185 presentan estatus de baja o antigüedades que datan de 1999 a febrero de 2015.
- Los ingresos por concepto de cobranza directa no se entregan a la Caja General, los promotores sociales cobran y entregan los recursos a la Jefa de Oficina de Cuentas por Cobrar.

Durante la verificación documental a los recibos por concepto de ingresos, se identificó que no se encuentran sellados y los promotores sociales omiten

- Elaboren las pólizas de egresos de conformidad al Manual de Operación de Contabilidad General.
- Evaluar la posibilidad de entregar la caja fuerte bajo el resguardo de la Jefa de Oficina de Cuentas por Cobrar a la responsable de Cuentas por Pagar y Caja General.
- Instruir al personal encargado de la cobranza para que requisiere adecuadamente los recibos de pago por cobranza directa incluyendo nombre, cargo y firma de los promotores y/o personal designado para la cobranza y quien reciba los ingresos en el centro de trabajo deje evidencia de la fecha de recepción mediante sello.
- Evaluar el costo-beneficio de acondicionar y/o adecuar el área destinada a la Caja General que ofrezca las mejores condiciones de seguridad para el Programa de Abasto Social.

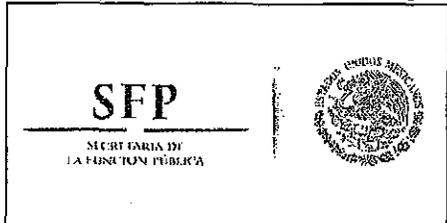
Fecha de firma

22 Diciembre 2015

Fecha Compromiso

25 Febrero 2016.Antonio Yedra Díez de Sollano
AuditorCitalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

079



**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.**

Cédula de Observaciones

Hojas Núms.	3 de 3
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	280.70
Monto Fiscalizado:	274.70
Monto por Aclarar:	6.07
Monto por Recuperar:	0.23
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Area Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

registrar su nombre y cargo.

6. Por otra parte, las funciones de Caja son realizadas en la oficina que ocupa la Jefa de Sección de Cuentas por Pagar, la cual se ubica al final de las instalaciones del Centro de Trabajo y no cuenta con ventanilla ni aviso de horarios de operación.

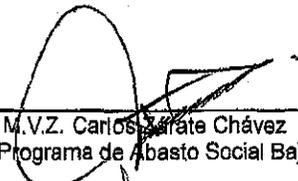
FUNDAMENTO LEGAL:

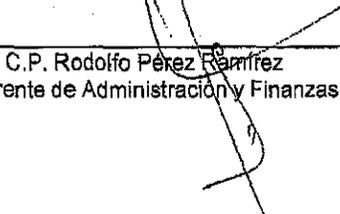
Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros. D.O.F. 15 de julio de 2010, última reforma 15 de julio 2011. Numerales 6.1. y 6.2.

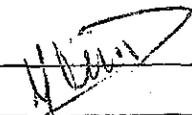
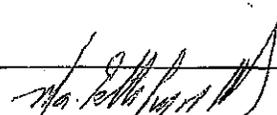
Manual de Procedimientos para la Solicitud, Trámite y Autorización de Pagos. Procedimientos para la Administración, Ejercicio y Control de Fondos Revolventes de Caja General y de Funcionarios y Empleados. Clave VST-DFP-PR-007-03. Emisión Original del 29 de noviembre de 2000. Revisión 09 del 19 de diciembre de 2014. Numerales 6 y 7.

Políticas para la operación de la caja general en Oficina Central, Centros de Trabajo y Departamentos de Operaciones Portuarias y de Operaciones Fronterizas. Clave VST-DFP-PL-001 Emisión Original 23-01-1998. Revisión 03 del 20 de noviembre de 2012. Numerales 1.1., 1.2., 1.3., 2.1., 3.1., 4.1., 4.5., 5.1., 8.2., 8.3., 8.4. y 8.5.

Servidores Públicos Responsables


 M.V.Z. Carlos Parate Chávez
 Gerente del Programa de Abasto Social Baja California


 C.P. Rodolfo Pérez Ramírez
 Subgerente de Administración y Finanzas

 Antonio Yedra Diez de Sollano Auditor	 Citlalli Elide Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoría "C"	 María Esther Reyes Meléndez Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms. 1 de 1
Número de Auditoría: 13/2015
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: 138.5
Monto Fiscalizado: 46.0
Monto por Aclarar: 0.0
Monto por Recuperar: 0.0
Riesgo: BR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

PAGO DE ESTÍMULOS DE PUNTUALIDAD DEFICIENTEMENTE SOPORTADOS

Derivado de la revisión a los Reportes de las Nóminas normal de tipo quincenal y a los Reportes de Registro de Asistencia de los meses de marzo, junio y septiembre del 2015, para verificar el pago del estímulo quincenal de puntualidad se determinó lo siguiente:

1. En 142 casos el formato "Requisición y Movimiento de personal" (FRI-2) para la omisión de chequeo no cuenta con sello, fecha de recepción y folio del Departamento de Relaciones Industriales, lo que no permite verificar la oportunidad con la que fueron entregados.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Últimas Reformas D.O.F. 18 de noviembre 2015.
Artículo 68 Fracción I.

Ley de Planeación.
D.O.F. 06 de mayo de 2015.
Artículo 9.

Manual de Procedimientos de Recursos Humanos
Políticas del Departamento de Recursos Humanos, clave VST-DA-PR-008-01, vigencia
27 de febrero de 2015.
Numerales 12, 17, 17.1 al 17.3.

PREVENTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California deberá girar instrucciones al Subgerente de Administración y Finanzas para que acredite el cumplimiento de las acciones siguientes:

1. Exista la evidencia de la recepción de los formatos "Requisición y Movimiento de personal (FRI-2)", que permita verificar la oportunidad con que fueron entregados.

Remitiendo a este Órgano Interno de Control, la evidencia correspondiente.

Fecha de firma

22 Diciembre 2015

Fecha Compromiso

25 Febrero 2016

Servidores Públicos Responsables

M.V.Z. Carlos Arate Chávez
Gerente del Programa de Abasto Social Baja California

C.P. Rodolfo Pérez Ramírez
Subgerente de Administración y Finanzas

Francisco Javier Guerrero Betancourt
Auditor

Citlalli Elide Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

Maria Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna



**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.**

Cédula de Observaciones

Hojas Núms.	de
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	0.0
Monto Fiscalizado:	0.0
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

De la revisión a las 9 Actas de las sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Ordinarias) con el objeto de verificar que se hayan realizado conforme a la normatividad establecida se concluye lo siguiente:

- Las actas de las sesiones del Subcomité celebradas de febrero a mayo de 2015, no cuentan con la firma del Presidente y las correspondientes a junio y julio, se indica que el Gerente estuvo presente en dicho acto sin embargo el Secretario firma por ausencia.
- El Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2015 no fue revisado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la primera sesión ordinaria del año.
- Para la celebración de las sesiones, no se elabora la convocatoria, orden del día, el listado de los asuntos que se tratarán en cada sesión, así como lista de asistencia y el seguimiento de acuerdos; por consiguiente, no hay evidencia suficiente que acredite que sesionaron.
- Se celebraron dos sesiones extraordinarias sin que se justifiquen los asuntos de carácter urgente a tratar.
- Las actas de las 9 sesiones revisadas no incluyen en su texto la descripción del orden del día, los casos sometidos a dictaminación, los acuerdos tomados, el seguimiento de acuerdos emitidos en las sesiones anteriores y el apartado de asuntos generales.
- El calendario de sesiones 2015, no fue presentado en la última sesión ordinaria del ejercicio 2014.

CORRECTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

Informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado con la documentación soporte que acredite las razones por las cuales no se sometieron asuntos a dictaminar por el Subcomité, porque no se cuenta con la evidencia suficiente de la celebración de las sesiones, así como los motivos por los cuales el Secretario Técnico firmó las actas por ausencia del Presidente del Subcomité.

PREVENTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

- Verificar que todos los integrantes del Subcomité con voz y voto que participan en las sesiones firmen las actas como constancia de su participación.
- Elaborar el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 y someterlo a revisión por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la primera sesión ordinaria del año.
- Elaborar las convocatorias, órdenes del día y los listados de los asuntos que se tratarán; incluir en las carpetas correspondientes el CAAS-01 cuando sometan a dictaminación los procedimientos de contratación por excepción con los soportes documentales, así como remitir dichos documentos a los

Francisco Javier Guerrero Betancourt
Auditor

Citlali Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	de
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	0.0
Monto Fiscalizado:	0.0
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría:	8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones**

7. El subcomité no sesionó para analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones. En las actas de las sesiones de febrero a mayo, julio, agosto y octubre, se incluye la narrativa de los pedidos formalizados en el mes correspondiente y no utilizan para el informe trimestral los formatos CAAS:

CAAS	Nombre del documento
01	Asuntos relacionados con solicitudes de excepción de licitación pública que se someten a dictamen
02	Síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas con fundamento en los artículos 41 y 42 de la ley, así como de las derivadas de licitaciones públicas
03	Relación de pedidos y contratos
04	Relación de las inconformidades presentadas
05	Estado que guardan las acciones para la ejecución de garantías por la rescisión de pedidos o contratos; acciones de las garantías por la falta de reintegro de anticipos o por los defectos y vicios ocultos.
06	Porcentaje acumulado de las contrataciones formalizadas de acuerdo con los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, y las que se hayan adjudicado a MIPYMES

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Última Reforma D.O.F. 11 de agosto de 2014
Artículos 21 fracción I, 22 fracciones I, II, IV y V y 41 penúltimo párrafo.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Nuevo Reglamento D.O.F. 28 de julio de 2010
Artículos 19, 20, fracciones I y II; 21 fracción I; 22 fracción I; II, III, IV, V, VI, VII, VIII y 23.

participantes; levantar la lista de asistencia; supervisar que los acuerdos se asienten en los formatos respectivos, elaborar el acta de cada una de las sesiones y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

- Convocar a sesión extraordinaria solo para tratar asuntos de carácter urgente.
- De cada sesión elaborará acta que será aprobada y firmada por todos los que hubieran asistido a ella. En dicha acta se deberá señalar el sentido de los acuerdos tomados por los miembros con derecho a voto y, en su caso, los comentarios relevantes de cada asunto.
- Presentar a consideración del Subcomité el calendario de sesiones 2016, en la última sesión ordinaria del ejercicio 2015.
- Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones en la sesión ordinaria inmediata posterior a la conclusión del trimestre de que se trate, a través de los formatos CAAS-02, 03, 04, 05 y 06.

Fecha de firma

22 Diciembre 2015

Fecha Compromiso

25 Febrero 2016.Francisco Javier Guerrero Betancourt
AuditorCitlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

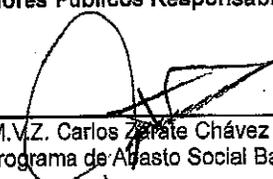
Hojas Núms.	de
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	0.0
Monto Fiscalizado:	0.0
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

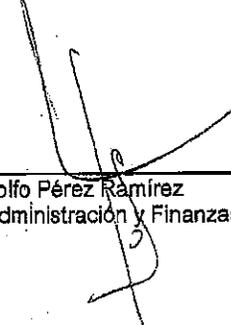
Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

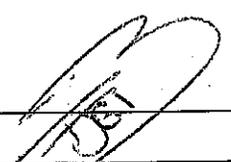
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

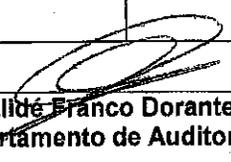
Manual de Integración del Comité de adquisiciones , Arrendamientos y Servicios y de los Subcomités de los Centros de Trabajo
Última revisión 25 de febrero de 2013
Numeral XII De las funciones de los integrantes del Subcomité, Del Presidente y Del Secretario Técnico.

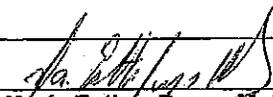
Servidores Públicos Responsables


M.V.Z. Carlos Zárate Chávez
Gerente del Programa de Abasto Social Baja California


C.P. Rodolfo Pérez Ramírez
Subgerente de Administración y Finanzas


Francisco Javier Guerrero Betancourt
Auditor


Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Título del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	de
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	239.2
Monto Fiscalizado:	82.6
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	BR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría:	8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones****DEFICIENCIAS EN LA SOLICITUD Y COMPROBACIÓN
DE VIATICOS Y PASAJES**

Derivado de la revisión a 24 comprobaciones de gastos de viáticos por comisiones oficiales por importe total de \$40,149.23 y Gastos de Avión por \$42,419.00, se determinó que:

1. MOVIMIENTO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS (MAPP)

1.1 En las comprobaciones no se anexó el MAPP.

1.2. Para la solicitud de elaboración del formato MAPP, por concepto de viáticos, el personal solicitante no elabora previamente el Oficio de Comisión, en su lugar utilizan los formatos "Solicitud de gastos sujetos a comprobación" y "Solicitud de recursos", los cuales no están considerados en la normatividad interna de la entidad.

2. OFICIO DE COMISIÓN

2.1. En comisiones a la Ciudad de México se anexa copia fotostática del oficio de comisión. El original con sellos se deja en la póliza de egresos por el anticipo.

2.2. Por comisiones locales dentro del Estado, en 10 casos no se recabaron sellos del lugar de la comisión por importe de \$18,705.00.

	COMISIONADO	PERIODO	IMPORTE
1	Elías Medina Rubalcaba	12 de junio de 2015	0.00
2	Juan Higuera Rocha	16 de junio de 2015	435.00
3	Juan Higuera Rocha	12 de junio de 2015	435.00
4	Marilena Cervantes Fuentes	16 y 17 de julio de 2015	1,305.00
5	Juan Francisco López Echaurry	8 y 9 de julio 2015	1,305.00

CORRECTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

1.1. Anexar los MAPP a las comprobaciones de gastos por comisiones realizadas en el ejercicio 2015.

2.1. Anexar los oficios de comisión originales con sellos a las comprobaciones de gastos por comisiones realizadas en 2015.

PREVENTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California deberá girar instrucciones para que el Subgerente de Administración y Finanzas realice las acciones siguientes:

1.1. y 1.2.

Para la preparación del MAPP se elaboren y firmen previamente los oficios de comisión, descartando la utilización de los formatos no previstos en la normatividad. Posteriormente se anexe el MAPP y oficios de comisión en las comprobaciones de gastos.

2.1., 2.2., 2.3., 2.4.

El trámite de viáticos se inicie con la elaboración y firma del Oficio de Comisión por parte del personal comisionado, indicando el periodo de comisión. Se recaben los sellos o en su caso, acredite la visita a puntos de venta, en los oficios de comisión y se anexen a las comprobaciones de gastos.

Antonio Yedra Díez de Sollano
Auditor

Citlali Eldé Franco Dorantes
Jefe de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	de
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	239.2
Monto Fiscalizado:	82.6
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	BR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones**

6	Juan Francisco López Echaury	20, 21, 22, y 23 de julio de 2015	3,045.00
7	Gabriel Alberto López Mota	20, 21, 22 y 23 de julio 2015	3,045.00
8	Enrique Astorga Díaz	No indica el periodo	3,045.00
9	Yanira Martínez Rubio	20, 21, 22 y 23 de julio 2015	3,045.00
10	Roberto Iván Castro Arce	20, 21, 22 y 23 de julio 2015	3,045.00
TOTAL			18,705.00

2.3. Los oficios de comisión del personal del Centros de Trabajo son elaborados por la responsable de las Cuentas por Pagar quien posteriormente recaba las firmas del personal comisionado y elabora el MAPP, el cual no es firmado por el solicitante.

2.4. En los siguientes 4 casos no se indica el periodo de la comisión.

COMISIONADO	OBJETO DE LA COMISIÓN	IMPORTE
Gabriel Alberto López Mota	Asistir a Mexicali, Baja California a curso de la CUIS 2015.	435.00
Enrique Astorga Díaz	Asistir a Mexicali, Baja California a curso de la CUIS 2015.	435.00
Graciela Estrada Flores	Comisión a Tijuana a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje número 29	435.00
Enrique Astorga Díaz	Apoyo en capturas de lecherías 1138.	3,045.00
TOTAL		4,360.00

3. AUTORIZACIONES DE COMPROBANTES DE PAGO POR PERSONAL NO FACULTADO.

3.1. El Subgerente de Administración y Finanzas autorizó 4 formatos "Comprobante de Pago" por concepto de taxis, por importe total de \$4,386.99, sin embargo los importes de dichos formatos en lo individual exceden en \$300.00 el límite de autorización para el que está facultado firmar.

3.1. y 3.2.

El Subgerente de Administración y Finanzas solo firme las formas "Comprobante de Pago" y Reportes de "Comprobación de Gastos Realizados por cuenta de la Empresa", hasta el límite para el que está facultado, o en su caso en forma mancomunada como lo establece la normatividad. Asimismo, se implemente como control el uso del sello fechador que asegure que las comprobaciones fueron oportunas.

4. Los trámites de boletos de avión se realicen con la forma FG-18 "Solicitud de Boletos de Avión", debidamente requisitada.

Fecha de firma

28 Diciembre 2015

Fecha Compromiso

25 Febrero 2016

Servidores Públicos Responsables

M.V.Z. Carlos Zarate Chávez
Gerente del Programa de Abasto Social Baja California

Maria Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor

Citlalli Ejide Franco Dorantes
Jefe de Departamento de Auditoría "C"

980

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	3 de 3
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	239.2
Monto Fiscalizado:	82.6
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	BR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

3.2. 4 Reportes de "Comprobación de Gastos realizados por cuenta de la empresa", por importe total de \$35,444.51, fueron firmados de autorización por el Subgerente de Administración, sin embargo en lo individual exceden los \$5,000.00 para lo que está facultado firmar. Estos formatos no cuentan con sello de recepción que permita verificar si la comprobación fue oportuna.

4. SOLICITUD DE BOLETOS DE AVIÓN SIN SER FORMALIZADOS

Los boletos de avión son solicitados verbalmente a la responsable de pedirlos a la agencia de viajes, omitiendo la utilización de la forma FG-18 "Solicitud de Boletos de Avión".

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros. Diario Oficial de la Federación del 15 de julio de 2010 última reforma 15 de julio 2011.

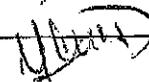
Numeral 6.2.

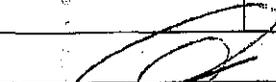
Manual de Procedimiento para el Ejercicio y Control Presupuestal de Gasto Corriente. Clave VST-DFP-PR-009, última revisión 19 de diciembre de 2014. Numerales 6.5., 6.6., 6.7., y 6.9.

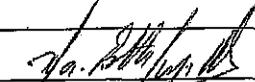
Manual de Procedimientos para la Solicitud, Trámite y Autorización de Pagos. Procedimiento para la Solicitud, Trámite y Autorización de Viajes en Comisión de la Empresa. Clave VST-DFP-PR-007-01. Emisión Original del 29 de noviembre de 2000. Revisión 09 del 19 de diciembre de 2014. Numerales 4, 19, 48 y 63.

Manual de Procedimientos de Servicios Generales. Procedimiento para el Servicio de Boletos de Avión. VST-DA-PR-018-08. Emisión original 29 de marzo de 2000. Revisión 05 del 19 de diciembre de 2014. Numeral 7.

C.P. Rodolfo Pérez Ramírez
Subgerente de Administración y Finanzas


Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor


Citlali Elise Franco Dorantes
Jefe de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms. 1 de 2
 Número de Auditoría: 13/2015
 Número de Observación: 05
 Monto Fiscalizable: 375.7
 Monto Fiscalizado: 283.6
 Monto por Aclarar: 0.0
 Monto por Recuperar: 52.5
 Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría:	8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales"

Observación**Recomendaciones****DOTACIONES DE COMBUSTIBLE ASIGNADAS EN EXCESO Y
DOCUMENTACIÓN SOPORTE INSUFICIENTE**

Derivado de la revisión a los pagos de combustibles consumidos por 17 vehículos asignados al Programa, durante los meses de enero a junio de 2015, se determinó lo siguiente:

1. El vehículo con número económico 17999 asignado a la Gerencia, en el mes de enero consumió 908 litros de gasolina por importe de \$9,583.94, volumen que rebasa los 353 litros que tiene asignados de acuerdo a la normatividad interna, de lo que resulta un gasto en exceso de 555 litros por importe de \$6,028.41.

El vehículo con número económico 18000 durante los meses de enero a junio consumió 6,047.34 litros de gasolina por importe de \$71,724.21, volumen que rebasa los 353 litros mensuales que tiene asignados de acuerdo a la normatividad interna, de lo que resulta un gasto en exceso de 3,929 litros por \$46,511.77, los cuales se integran de la siguiente forma:

Mes	Nombre	Real	Real	Límite	Exceso	Exceso
		Litros	Importe	Litros	Litros	Importe
Enero	Alejandro Vela Monje	568.70	5,450.45	353	215.70	1,908.82
Febrero	Alejandro Vela Monje	1,442.39	13,835.07	353	1,089.39	10,373.64
Marzo	Alejandro Vela Monje	1,377.58	17,800.04	353	1,024.58	13,405.78
Abril	Francisco E. Porras Medrano	947.02	11,503.70	353	594.02	7,177.15
Mayo	Francisco E. Porras Medrano	868.97	11,700.00	353	515.97	7,001.53
Junio	Francisco E. Porras Medrano	626.38	8,499.85	353	273.38	3,709.76
Junio	Rodolfo Pérez	216.30	2,935.10		216.30	2,935.10
Junio	Suma junio:	842.68	11,434.95		489.68	6,644.86
	Total:	6,047.34	71,724.21	2,118	3,929.34	46,511.77

CORRECTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

1. El reintegro de \$52,540.18 por las dotaciones en exceso y remitir las fichas de depósito correspondientes.
3. Informe detallado y documentado, que acredite por que la Unidad 17999, el día 2 de enero de 2015, presenta kilometraje inicial de 93,687 y el mismo día el kilometraje final es de 206,405; asimismo se expliquen las causas por las cuales no se actualizó el resguardo del vehículo 18000.

PREVENTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California deberá girar instrucciones para que el Subgerente de Administración y Finanzas realice las acciones siguientes:

1. Asignar la dotación de combustible establecida en la normatividad.
2. Los pagos por consumo de combustible se encuentren debidamente soportados y firmados con los comprobantes de consumo por servidor público para proceder al pago correspondiente.
- 3 y 4. Elaborar las bitácoras de consumo y recorridos, así como la asignación de los vehículos en tiempo y forma a través de los resguardos conforme a la normatividad.

Antonio Yedra Díez de Sollano
Auditor

Citlali Elde Franco Dorantes
Jefe de Departamento de Auditoría "C"

Maria Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

888



Hojas Núms.	2 de 2
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	375.7
Monto Fiscalizado:	283.6
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	52.5
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación	Recomendaciones
--------------------	------------------------

- Las facturas que amparan los pagos de combustibles no están soportados con la totalidad de ticket emitidos por las estaciones expendedoras y estos a su vez no están firmados por el personal del Programa de Abasto Social que recibió el combustible.
- La bitácora de la unidad 17999 asignada al Ex Gerente del Centro de Trabajo según resguardo del 15 de octubre de 2014, el día 2 de enero de 2015 presenta kilometraje inicial de 93,687 y el mismo día el kilometraje final es de 206,405, sin que se documenten las causas de dicha situación. Debido a que la unidad 17999 se descompuso en el mes de enero, el Ex Gerente del Centro de Trabajo utilizó de febrero a junio la unidad 18000; sin embargo el resguardo se firmó hasta el 27 de abril de 2015.
- En la Bitácora de Consumos y Recorridos del equipo de transporte de la unidad 18000, se omitió:
 - Registrar el kilometraje inicial y final del día.
 - En 53 días no se informó el asunto para el que utilizó la unidad.
 - En 12 días no informó el kilometraje recorrido.

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Diario Oficial de la Federación del 16 de julio de 2010 última reforma 13 de octubre 2012. Numeral 89.

Manual de Procedimientos de Servicios Generales. Procedimientos para la Asignación y Uso de Vehículos. Clave VST-DA-PR-018-01, emitido el 29 de marzo de 2000. Revisión 05 del 19 de diciembre de 2014. Números 8 y 18.

Fecha de firma

22 Diciembre 2015

Fecha Compromiso

25 Febrero 2016.

Servidores Públicos Responsables

M.V.Z. Carlos Zarate Chávez
Gerente del Programa de Abasto Social Baja California

C.P. Rodolfo Pérez Ramírez
Subgerente de Administración y Finanzas

Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor

Citlalli Eldé Franco Dorantes
Jefe de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	1 de 2
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	06
Monto Fiscalizable:	2'444.1
Monto Fiscalizado:	1'029.5
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación**Recomendaciones****COMPRAS FRACCIONADAS Y PAGOS EFECTUADOS SIN CONTAR CON EL DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DEL GASTO**

- El Programa de Abasto Social fraccionó la compra de combustible durante el periodo enero-octubre del 2015, ya que realizó a través de la Subgerencia de Administración y Finanzas (área requirente y contratante), 4 adjudicaciones directas por un monto total de \$558,806.68, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo celebrar un procedimiento de licitación pública.

Cabe precisar que durante el periodo revisado se han realizado pagos por \$407,221.59 por suministro de combustible.

- Se identifica que con las pólizas 13052, 13053 y 13054 de fecha 12 de marzo de 2015, se pagaron \$27,257.00 por el suministro de combustible sin contar con el documento justificativo del pago.
- Considerando los montos pagados, debieron formalizar los servicios mediante contratos.
- Adicionalmente, de la revisión a los expedientes de 3 adjudicaciones directas números 2015-0179-C por 76,560.00, 2015-0961-C por 263,569.28 y 2015-2986-C por 165,317.40 se identificó que los procedimientos de contratación no se encuentran debidamente soportados y documentado, ya que no cuentan con:

- La requisición con el sello de suficiencia presupuestal.
- Investigación de mercado o por lo menos 3 cotizaciones.
- La verificación a que se refiere el artículo 50 fracciones IV y V de la LAASSP, que las proposiciones recibidas y los contratos adjudicados se realizan con prestadores de servicios que no se encuentren inhabilitados o en situación de atraso en las entregas.

CORRECTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

- 1, 2 y 3 Informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado, con la documentación soporte que acredite las razones por las cuales, se realizaron procedimientos de contratación en forma fraccionada, se pagaron servicios sin contar con el documento justificativo del gasto, no se formalizaron contratos considerando los importes pagados.
- 4 Proporcionar la documentación faltante que se cita en la observación o en su caso un informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado con la documentación soporte que acredite las razones por las cuales, no se integraron y soportaron los expedientes.

PREVENTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán solicitar por escrito a las áreas requirentes sus necesidades de compra y servicios y el área contratante deberá consolidar y programar las adquisiciones y servicios para la integración del Programa Anual de Adquisiciones 2016, identificando aquellas contrataciones que por su naturaleza pueden ser adjudicadas de forma anualizada en un solo procedimiento; verifiquen que previo al pago se cuente con la documentación justificativa (contrato) y comprobatoria del gasto y que de cada procedimiento de contratación se cuente con el expediente.

Francisco Javier Guerrero Betancourt
AuditorCitlalli Elida Franco Dorantes
Jefe de Departamento de Auditoría "C"Maria Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms.	2	de	2
Número de Auditoría:	13/2015		
Número de Observación:	06		
Monto Fiscalizable:	2'444.1		
Monto Fiscalizado:	1'029.5		
Monto por Aclarar:	0.0		
Monto por Recuperar:	0.0		
Riesgo:	MR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. Última Reforma 11 de agosto de 2014
Artículos 42 primer párrafo y 82.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Nuevo Reglamento D.O.F. 28 de julio de 2010
Artículos 74

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Última Reforma D.O.F. 31 de octubre de 2014
Artículo 66. Fracción III.

Fecha de firma

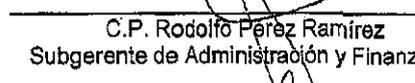
22 Diciembre 2015

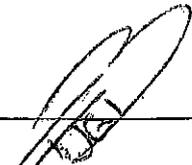
Fecha Compromiso

25 Febrero 2016.

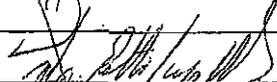
Servidores Públicos Responsables


M.V.Z. Carlos Zarate Chávez
Gerente del Programa de Abasto Social Baja California


C.P. Rodolfo Pérez Ramírez
Subgerente de Administración y Finanzas


Francisco Javier Guerrero Betancourt
Auditor


Citlali Elida Franco Dorantes
Jefe de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	1 de 2
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	07
Monto Fiscalizable:	2'444.1
Monto Fiscalizado:	1'029.5
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones****PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN
DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y DOCUMENTADOS.**

De 23 procedimientos de contratación por un monto de \$2'444,108.38 se revisaron 2 procedimientos por invitación a cuando menos tres personas, celebrados durante el periodo enero a septiembre del 2015 por un monto de \$470,774.40:

Descripción	Procedimiento	Número	Importe
Limpieza	INV3	IA-020VST996-N3-2015	128,760.00
Vigilancia	INV3	IA-020VST996-N2-2015	342,014.40
Total			470,774.40

Determinando lo siguiente:

- No se verificó que las proposiciones recibidas y los contratos adjudicados se realizaran con prestadores de servicios que no se encuentren inhabilitados o en situación de atraso en las entregas a que se refiere el artículo 50 fracciones IV y V de la LAASSP.
- No existe evidencia del análisis de la evaluación económica, considerando condiciones en cuanto a plazo, y lugar de entrega de los bienes, moneda a cotizar, forma y términos de pago y características de los bienes. De conformidad a los artículos 26, de la Ley y 30 del RLAASSP.
- No se acredita el cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por el servicio de administración tributaria (SAT) prevista en el artículo 32-D CFF y la regla I.2.1.15 RMF
- Se identificó que no fueron publicados en el sistema informático compraNet las Actas de Junta de Aclaraciones, Presentación y Aperturas de Propuestas, Acta de Fallo y Datos relevantes del contrato.

CORRECTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

Proporcionar la documentación faltante que se cita en la observación, o en su caso, un informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado con la documentación soporte que acredite las razones por las cuales, no se integraron y soportaron los expedientes.

PREVENTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas a fin de incrementar la eficiencia de los procesos y procedimientos en materia de adquisición y contratación de servicios deberán:

Verificar que los procedimientos de contratación que celebre el Centro de Trabajo, cumplan con los requisitos y documentales que permitan acreditar el apego a la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicio; tales como la cotizaciones, investigación de mercado, solicitud de las áreas requirentes, invitación y convocatoria a los procedimientos de contratación, los actos de aclaración, presentación y apertura de proposiciones, evaluaciones técnicas y económicas, dictamen y fallo; publicaciones en compraNet, entre otros y que hayan sido debidamente elaborada, selladas y formalizada.

Francisco Javier Guerrero Betancourt
Auditor

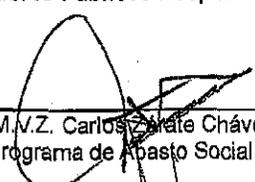
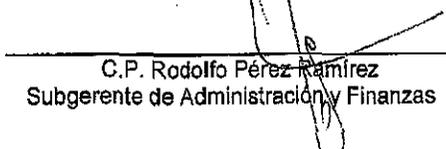
Citlalli Elide Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2 de 2
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	07
Monto Fiscalizable:	2'444.1
Monto Fiscalizado:	1'029.5
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación	Recomendaciones
<p>5. En los expedientes no se cuenta con la documentación que acredite que se realizaron los procedimientos al no contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de Mercado. • Invitación al Órgano Interno de Control. • Solicitudes de Aclaración de los proveedores participantes. • Acta de la Junta de Aclaraciones. • Acta de Presentación y Apertura de propuestas. • Evaluación de aspectos técnicos y su comunicado al área contratante. • Evaluación de aspectos económicos y su tabla comparativa. • Acta de Fallo y Notificación. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. Última Reforma 11 de agosto de 2014. Artículos 26, 30, 33Bis a 37, 43 y 50.</p> <p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Nuevo Reglamento D.O.F. 28 de julio de 2010. Artículos 27, 28 fracciones I, II, III; 29, 30, 47 antepenúltimo, penúltimo y último párrafo; 48 fracción III segundo párrafo.</p> <p>ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. Numerales 25 y 26.</p>	<p>Fecha de firma</p> <p><u>22 Diciembre 2015</u></p> <p>Fecha Compromiso</p> <p><u>25 Febrero 2016</u></p> <p>Servidores Públicos Responsables</p> <p> M.V.Z. Carlos Zúrate Chávez Gerente del Programa de Abasto Social Baja California</p> <p> C.P. Rodolfo Pérez Ramírez Subgerente de Administración y Finanzas</p>


Francisco Javier Guerrero Betancourt
Auditor


Citlalli Elidé-Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

093

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms. 1 de 3
 Número de Auditoría: 13/2015
 Número de Observación: 08
 Monto Fiscalizable: 3'644.0
 Monto Fiscalizado: 3'644.0
 Monto por Aclarar: 168.2
 Monto por Recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones****FALTANTES EN EL ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS CARGADAS A SERVIDORES PÚBLICOS SIN SOPORTE DOCUMENTAL.**

De la revisión a la Cédula de Determinación de Diferencias Definitivas de Almacén del inventario físico practicado por el Subgerente de Administración y Finanzas al Almacén de Productos Terminados al mes de junio de 2015, se determinaron faltantes por 15,423 unidades por importe de \$168,217.00 resultantes del comparativo del inventario físico por 257,927 unidades por \$3'480,447.00 con las cifras contables por 273,017 unidades por \$3'644,003.00.

Derivado de lo anterior, la Subgerencia de Administración y Finanzas, mediante Póliza de Diario número 102 del 30 de junio de 2015, registró los faltantes en inventarios en la cuenta 1109 "Deudores Diversos", con la siguiente distribución:

Nombre	Puesto	Saldo
Francisco Eutiquio Porras Medrano	Ex Gerente del PAS Baja California	82,171.90
Víctor Manuel Mendoza Contreras	Jefe de Sección adscrito a la Subgerencia de Padrón de Beneficiarios	53,596.04
Elida Elena Zarate Campos	Jefa Operativa, adscrita al área de Padrón de Beneficiarios y responsable del Almacén de Productos Terminados	32,449.06
Suma de las diferencias:		168,217.00

De la revisión a la cuenta 1109 "Deudores Diversos", con saldo en Estados Financieros de \$192,135.65, al mes de septiembre de 2015, se determinó que los saldos a cargo de servidores públicos del centro de trabajo provenientes de faltantes determinados en el inventario físico practicado al Almacén de Productos Terminados en el mes de junio de 2015, descendieron de \$168,217.00 a \$143,591.57, como sigue:

CORRECTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

- Informe fundamentado y documentado en el que describa en forma detallada las razones por las cuales:
 - Se cargó a las cuentas de Francisco Eutiquio Porras Medrano y Víctor Manuel Mendoza Contreras el valor de los productos terminados faltantes en el inventario físico.
 - No se elaboró una Cédula para plasmar las cifras que muestra el kárdex por 239,189 unidades así como las determinadas en el inventario físico y las diferencias resultantes.
 - Las cifras del inventario físico por 257,927 unidades que presenta la cédula de "Determinación de Diferencias Definitivas de Almacén", no coinciden con las cédulas "Inventario Físico al 30 de junio 2015" que las soportan por 248,221.
 - Informar el nombre de los responsables de los almacenes, incluyendo fecha de ingreso al Centro de Trabajo.
- Entregar los soportes documentales que demuestren que Francisco Eutiquio Porras Medrano y Víctor Manuel Mendoza Contreras, recibieron los productos terminados determinados como faltantes en el inventario físico, para sustentar los cargos contables realizados.

Antonio Yedra Díez de Sollano
Auditor

Citlalli Elida Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

Maria Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación

Recomendaciones

Nombre	Puesto	Faltantes a cargo del Servidor Público
Francisco Eutiquio Porras Medrano	Ex Gerente del Centro de Trabajo	111,142.51
Elida Elena Zarate Campos	Jefa Operativa, adscrita al área de Padrón de Beneficiarios	32,449.06
Víctor Manuel Mendoza Contreras	Jefe de Sección Adscrito a la Subgerencia de Padrón de Beneficiarios	0.00
SUMA:		143,591.57

De lo anterior, el Centro de Trabajo, no ha entregado los soportes documentales que demuestran que los dos primeros servidores públicos recibieron los productos terminados para sustentar los cargos contables realizados; asimismo no se proporcionaron las pólizas contables y el soporte documental mediante los cuales se llegó al saldo del mes de septiembre.

De la revisión a la información proporcionada por ese centro de trabajo, se determinó que no se elaboró una Cédula para plasmar las cifras que muestra el kárdex por 239,189 unidades así como las determinadas en el inventario físico y los faltantes.

De la revisión a la cédula "Determinación de diferencias definitivas de Almacén", se determinó que las cifras que presenta como inventario físico por 257,927 unidades, no coinciden con las cédulas "Inventario Físico al 30 de junio 2015" que las soportan por 248,221 (245,749 unidades en buen estado y 2,472 en mal estado).

87 remisiones y 16 Recibos Provisionales de Leche en Polvo anexas a 12 Vales de Salida de Almacén, son copias fotostáticas. Ver detalle en Anexo 1.

- Proporcionar las pólizas contables originales y el soporte documental mediante los cuales se llegó al saldo del mes de septiembre.
- Entregar en original las 87 remisiones y 16 Vales Provisionales anexas a los 12 Vales de Salida de Almacén.

PREVENTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California deberá instruir al Subgerente de Administración y Finanzas para que los registros contables cuenten con la documentación que soporte los movimientos.

Fecha de firma

28 Diciembre 2015

Fecha Compromiso

25 Febrero 2016

Antonio Yedra Díez de Sollano
Auditor

Citlalli Elidá Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms.	3 de 3
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	08
Monto Fiscalizable:	3'644.0
Monto Fiscalizado:	3'644.0
Monto por Aclarar:	168.2
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación

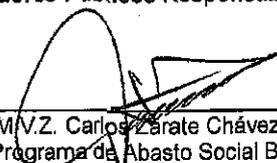
Recomendaciones

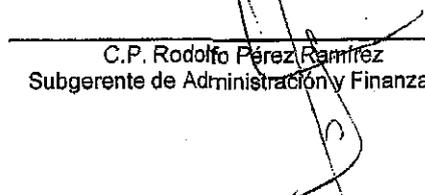
FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 21 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el D.O.F. el 31 de diciembre de 2008, Última reforma publicada D.O.F. 09 de diciembre de 2013.

Fracción II, incisos c) y k), del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 30 de abril de 2010.

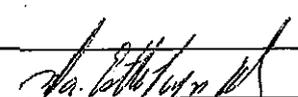
Servidores Públicos Responsables


 M.V.Z. Carlos Zarate Chávez
 Gerente del Programa de Abasto Social Baja California


 C.P. Rodolfo Pérez Ramírez
 Subgerente de Administración y Finanzas


 Antonio Yedra Díaz de Sollano
 Auditor


 Citlali Elida Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría "C"


 María Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna

960

Órgano Interno de Control

Relación de Remisiones y Recibos Provisionales del Inventario Físico Realizado el 30 de Junio de 2015 en copia fotostática.

Vale de Salida Leche UHT		Remisión	Remisiones	Recibos en
Número	Fecha	Número	en Copia	Copia
195	04/07/2015	174	1	
149	29/05/2015	185	1	
293	23/06/2015	924	1	
		923	1	
		922	1	
		921	1	
		920	1	
		919	1	
		918	1	
		917	1	
		916	1	
		914	1	
		913	1	
		912	1	
		911	1	
		910	1	
Recibo Provisional de Entrega de Leche (Almacén Mexicali)				
Número	Fecha	Lechería		
Sin Número	23/06/2015	2119		1
Sin Número	24/06/2015	L-01		1
Sin Número	24/06/2015	P.V. 2146		1
Sin Número	25/06/2015	2156		1
Sin Número	25/06/2015	2150		1
Sin Número	25/06/2015	2151		1
Sin Número	29/06/2015	2125		1
Sin Número	30/06/2015	55104		1
Sin Número	30/06/2015	55109		1
Sin Número	30/06/2015	Bertha A. López		1
Sin Número	02/07/2015	3108		1
Sin Número	01/07/2015	2119		1
Sin Número	01/07/2015	L-2145		1

3 Vales	16	13
8 Vales	33	3
1 Vale	38	
12 Vales de Salida		
Suma:	87	16
	Remisiones	Recibos
	Faltantes	Faltantes

Vale de Salida Leche en Polvo		Remisión	Remisiones	Recibos en
Número	Fecha	Número	en Copia	Copia
281	23/06/2015	908	1	
228	18/06/2015	908	1	
226	17/06/2015	908	1	
218	10/06/2015	26	1	
95	11/06/2015	905	1	
214	09/06/2015	824	1	
209	08/06/2015	28	1	
204	04/06/2015			
Recibo Provisional de Entrega de Leche (Almacén Mexicali)				
Número	Fecha	Lechería		
Sin Número	8/2015	2146		1
Sin Número	16/06/2015	16		1
Sin Número	16/06/2015	2146		1
Remisiones				
		859	1	
		860	1	
		861	1	
		862	1	
		863	1	
		864	1	
		865	1	
		866	1	
		867	1	
		868	1	
		869	1	
		870	1	
		871	1	
		872	1	
		873	1	
		874	1	
		875	1	
		876	1	
		877	1	
		878	1	
		879	1	
		880	1	
		881	1	
		882	1	
		883	1	
		884	1	

8 Vales 33 3

Vale de Salida Leche en Polvo		Remisión	Remisiones
Número	Fecha	Número	en Copia
196	26/05/2015	804	1
		803	1
		802	1
		801	1
		800	1
		798	1
		797	1
		796	1
		795	1
		794	1
		793	1
		792	1
		791	1
		790	1
		789	1
		788	1
		787	1
		783	1
		782	1
		781	1
		780	1
		779	1
		778	1
		777	1
		776	1
		775	1
		774	1
		773	1
		772	1
		771	1
		770	1
		769	1
		768	1
		767	1
		766	1
		765	1
		764	1
		763	1

1 Vale 38

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	1 de 2
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	09
Monto Fiscalizable:	42.4
Monto Fiscalizado:	42.4
Monto por Aclarar:	42.4
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones****SALDO REGISTRADO EN DEUDORES DIVEROS A CARGO DEL EXGERENTE
PENDIENTE DE RECUPERACIÓN.**

De la revisión a la cuenta de Deudores Diversos, al mes de octubre de 2015, se determinó que existe un saldo de \$42,401.56 a cargo del Ing. Francisco E. Porras Medrano, Ex Gerente del Centro de Trabajo, pendiente de recuperar.

Cabe aclarar que el saldo total de la cuenta proviene de la lechería número 0241000067, clave del SAFCO 0281874, que se encuentra a nombre del Ing. Francisco E. Porras Medrano, por concepto de leche comercial y que el 30 de octubre de 2015 se reclasificó a la cuenta Deudores Diversos.

El saldo de la cuenta se encuentra soportado con "Recibos Provisionales de Entrega de Leche" con las siguientes situaciones:

- 5 con firma original del Ing. Porras, en copias fotostática del Recibo.
- 3 con firma de otro servidor público y firma del Ing. Porras en original de Recibo.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Última reforma publicada D.O.F. 09 de diciembre de 2013.
Artículo 42.

CORRECTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

- Reintegrar el adeudo a cargo del Ex Gerente por \$42,401.56.
- Informe detallado fundamentado y soportado en el que expliquen las causas por las cuales se asignó número de lechería y de referencia de distribuidor mercantil a un servidor público del centro de trabajo.

Remitan:

- Los 5 "Recibos Provisionales de Entrega de Leche" originales, que aún no contaban con firma de recibido del Ex Gerente.
- Originales de las pólizas con las cuales se realizaron los cargos a la cuenta del Ex Gerente hasta llegar al saldo actual con documentación soporte.
- La documentación con la que cuenta el centro de trabajo para la recuperación del adeudo a cargo del Ex Gerente tales como contrato, pagarés, facturas con acuse de recibo y plazo de crédito.

PREVENTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California deberá girar instrucciones al Subgerente de Administración y Finanzas y al personal responsable del almacén y distribución para que la leche comercial se entregue de acuerdo a la normativa.

[Firma]
Antonio Yedra Díez de Sollano
Auditor

[Firma]
Citlali-Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

[Firma]
María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.**

Cédula de Observaciones

Hojas Núms. 2 de 2
Número de Auditoría: 13/2015
Número de Observación: 09
Monto Fiscalizable: 42.4
Monto Fiscalizado: 42.4
Monto por Aclarar: 42.4
Monto por Recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Fecha de firma

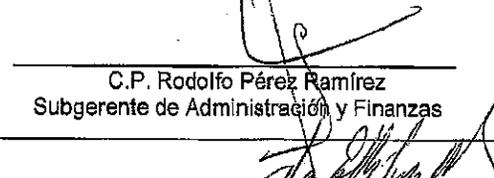
20 Diciembre 2015

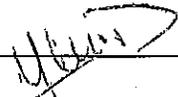
Fecha Compromiso

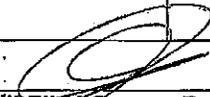
25 Febrero 2016

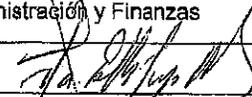
Servidores Públicos Responsables


M.V.Z. Carlos Zarate Chávez
Gerente del Programa de Abasto Social Baja California


C.P. Rodolfo Pérez Ramírez
Subgerente de Administración y Finanzas


Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor


Citlali Elida Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

660

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	1 de 2
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	10
Monto Fiscalizable:	0.0
Monto Fiscalizado:	0.0
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	BR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación**Recomendaciones****DEFICIENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPDIENTES DE APERTURA DE
LECHERIAS**

Derivado de la revisión a los expedientes de las 12 lecherías abiertas por el PAS Baja California durante el periodo enero a septiembre de 2015, se determinó lo siguiente:

1. En 6 casos se carece de acuse de recepción en la solicitud de visto bueno.
2. En 6 casos falta orden cronológico en el proceso de elaboración de formatos y oficios.
3. En 5 casos la población entre el Estudio de Factibilidad DAS-SPB-16 y las variables obtenidas del Sistema de Información Social de LICONSA (SIS-LICONSA) difieren tanto en población como en beneficiarios.

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual de Procedimientos para la Apertura, Reubicación y Cierre de Puntos de Venta del Programa de Abasto Social de Leche. Clave VST-DAS-PR-006-01, emitido el 27 de septiembre de 2000. Revisión 03 del 19 de diciembre de 2014. Norma de Operación número 1.

CORRECTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Baja California en coordinación con el Subgerente de Padrón de Beneficiarios deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

Integrar a los expedientes de Apertura de Lecherías, los oficios de la solicitud de visto bueno que contengan el sello de recepción por parte de la Dirección de Abasto Social, avalando su recepción.

PREVENTIVAS:

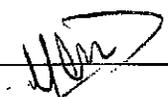
El Gerente del Programa del Abasto Social Baja California deberá girar instrucciones para que el Subgerente de Padrón de Beneficiarios realice las acciones siguientes:

En lo sucesivo verificar que se emitan en orden cronológico la documentación que se genere del proceso de apertura de puntos de venta, apegándose a las actividades descritas en la normativa vigente.

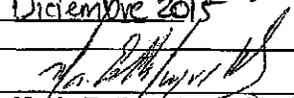
Previo a la apertura de puntos de venta, se deberá verificar y validar que la información y documentación para la integración de los expedientes se realice de acuerdo al a la normativa vigente.

Fecha de firma

22 Diciembre 2015


Antonio Yedra Díez de Soliano.
Auditor.


Citlalli Elida Franco Dorantes
Jefe de Departamento de Auditoría "C".


Maria-Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.**

Cédula de Observaciones

Hojas Núms. 2 de 2
Número de Auditoría: 13/2015
Número de Observación: 10
Monto Fiscalizable: 0.0
Monto Fiscalizado: 0.0
Monto por Aclarar: 0.0
Monto por Recuperar: 0.0
Riesgo: BR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Baja California			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación

Recomendaciones

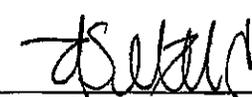
Fecha Compromiso

25 Febrero 2016.

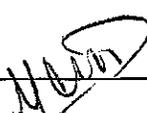
Servidores Públicos Responsables


M.V.Z. Carlos Zarate Chávez

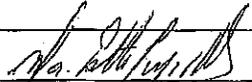
Gerente del Programa de Abasto Social Baja California


L.A.E. Alfredo Santaella Cano

Subgerente de Padrón de Beneficiarios


Antonio Yedra Diez de Sollano.
Auditor.


Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefe de Departamento de Auditoría "C".


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	1	de	3
Número de Auditoría:	13/2015		
Número de Observación:	01		
Monto Fiscalizable:	137.9		
Monto Fiscalizado:	45.5		
Monto por Aclarar:	0.0		
Monto por Recuperar:	15.2		
Riesgo:	MR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación**Recomendaciones****PAGO DE ESTÍMULOS DE PUNTUALIDAD DEFICIENTEMENTE SOPORTADOS**

Derivado de la revisión a los Reportes de las nóminas de los meses de marzo, junio y septiembre de 2015, así como de la Plantilla de Personal contra las tarjetas de asistencia y los expedientes de personal a fin de verificar que el pago del estímulo quincenal de puntualidad se haya realizado de conformidad a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Recursos Humanos se determinó el pago de \$15,215.27, que no se encuentran debidamente soportados, por lo siguiente:

- En 51 casos 9 servidores públicos que fueron comisionados en diferentes fechas no cuentan con el Oficio de Comisión.
- En 5 comisiones, 3 personas no cuentan en su expediente con el formato FRI-2 "Requisición y Movimientos de Personal".
- En 7 casos checkaron indebidamente fuera del horario de trabajo, en lugar de utilizar el formato de omisiones de entrada y/o salida.
- Se encontraron 8 formatos FRI-2 "Requisición y Movimiento de personal", alterados con la leyenda "...se reprograman las comisiones para otras fechas...", en vez de cancelar y elaborar otro formato con las fechas actualizadas.
- Los formatos FRI-2 "Requisición y Movimiento de personal", no tienen el sello de recibido de la Gerencia.
- 1 Oficio de Comisión no tiene sello del lugar de la comisión (Oficinas Centrales).

CORRECTIVA:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

Reintegrar \$15,215.27 correspondiente a los estímulos que se pagaron sin contar con la documentación comprobatoria del gasto.

PREVENTIVA:

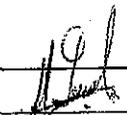
La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo, deberá girar instrucciones al Jefe de Departamento de Contabilidad para que previo al pago se cuente con la documentación comprobatoria del gasto, debidamente firmada y sellada; acreditando en su caso, el cumplimiento de la comisión; remitiendo a este Órgano Interno de Control, la evidencia correspondiente.

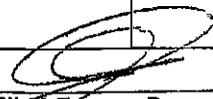
Así mismo deberá notificar mediante oficio debidamente firmado de enterado por el personal que deben checar dentro del horario de trabajo, para obtener el estímulo de asistencia.

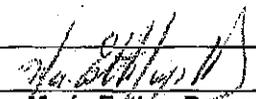
Fecha de firma

25 Dic 2015.

Fecha Compromiso

28 Feb 2016

 María Antonieta Guerra Flores
Auditor


 Citlalli Eldé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


 María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

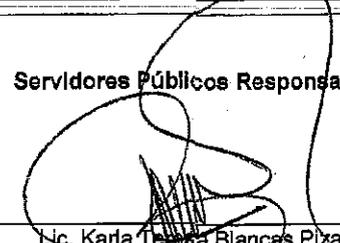
Hojas Núms.	2 de 3
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	137.9
Monto Fiscalizado:	45.5
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	15.2
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones**

Nombre	Importe del estímulo	Total de estímulo pagado	faltan oficios de comisión	Sin FRI-2	Checada fuera del horario	FRI-2 alterada	Oficios sin sello de comisión
Roberto Elias Pat Castro	613.77	2,455.08	6		1		
Clara de Monserrat Rosado Cen	326.57	1,959.42			1		
Ileana Angélica Ilescas Palomo	326.57	659.14			1		
Dayan Vladimir Pérez Varguez	613.77	613.77	1		1		
Francisco Alonso Cahuich	263.37	1,580.22	11	3		3	
González Flores Yeniff	288.17	288.17	1				
Castillo Santana Miguel Ángel	613.77	3,682.62	3		1		
Nah Pech José Brígido	263.37	1,580.22	21	1		5	
Marín Uc Roger Armando	326.57	979.71	3	1	1		1
Cuellar González Ángel Martín	355.73	1,422.92	3		1		
Negrón Cano Oscar Rafael	576.35		2				
Total		15,215.27	51	5	7	8	1

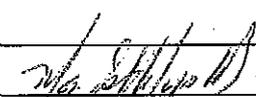
Servidores Públicos Responsables


Lic. Karla Teresa Blancas Pizaña
Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo


Lic. Miguel Ángel Castillo Santana
Jefe de Departamento de Contabilidad


María Antonieta Guerra Flores
Auditor


Citlalli Eldé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.**

Cédula de Observaciones

Hojas Núms. 3 de 3
Número de Auditoría: 13/2015
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: 137.9
Monto Fiscalizado: 45.5
Monto por Aclarar: 0.0
Monto por Recuperar: 15.2
Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación

Recomendaciones

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 68 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Últimas Reformas D.O.F. 18 de noviembre de 2015.

Artículo 9o de la Ley de Planeación.

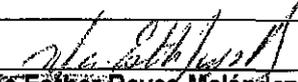
D.O.F. 06 de mayo de 2015

Numerales 12 y 17, 17.1 al 17.3 del Manual de Procedimientos de Recursos Humanos.

Políticas del Departamento de Recursos Humanos Clave VST-DA-PR-006-01, vigencia 27 de febrero de 2015.


María Antonieta Guerra Flores
Auditor.


Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms. 1 de 2
Número de Auditoría: 13/2015.
Número de Observación: 02.
Monto Fiscalizable: 0.0
Monto Fiscalizado: 0.0
Monto por Aclarar: 0.0
Monto por Recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Table with 4 columns: Ente, Sector, Clave, and Descripción. Ente: LICONSA, S.A. de C.V.; Sector: Desarrollo Social; Clave: 020143; Descripción: Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales."

Observación

Recomendaciones

DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

De la revisión a 2 Actas de las sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con el objeto de verificar que se hayan realizado conforme a la normatividad establecida se concluye lo siguiente:

- 1. De las 12 sesiones ordinarias programadas para el ejercicio 2015, solo sesionaron en dos ocasiones.
2. En la primera sesión ordinaria se analizó y aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2015, sin embargo no fue difundido en compraNet, como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. No se toman acuerdos de los asuntos tratados en las sesiones por lo que no hay un seguimiento de los mismos.
4. No se acredita la presentación del calendario de sesiones 2015, en la última sesión ordinaria del ejercicio 2014.
5. El subcomité no sesionó para analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realizaron y que se reportan a través de los formatos CAAS establecidos en el Manual de Integración del Comité de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de los Subcomités de los Centros de Trabajo, mismos que se detallan a continuación:

CORRECTIVAS:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

1 y 5

Elaborar un informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado con la documentación soporte que acredite las razones por las cuales no sesionaron y no sometieron a consideración del Subcomité los casos de excepción, así como analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realizan en la sesión ordinaria inmediata posterior a la conclusión del trimestre de que se trate a través de los formatos CAAS-02, 03, 04, 05 y 06.

PREVENTIVAS:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad, deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

- 1. Cumplir con el Calendario de sesiones ordinarias a fin de asegurar el adecuado funcionamiento del Subcomité.
2. Elaborar el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2016 y someterlo a revisión del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la primera sesión ordinaria del año y difundirla en compraNet.
3. De los asuntos a tratar deberán incluir en las carpetas los casos que se sometan a dictaminación por procedimientos de contratación por excepción incluyendo el CAAS-01, con los soportes documentales, así mismo en cada

María Antonieta Guerra Flores
Auditora

Citlalli Eldé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2 de 2
Número de Auditoría:	13/2015.
Número de Observación:	02.
Monto Fiscalizable:	0.0
Monto Fiscalizado:	0.0
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave:	020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría:	8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales.

Observación**Recomendaciones**

CAAS	Nombre del documento
01	Asuntos relacionados con solicitudes de excepción de licitación pública que se someten a dictamen
02	Síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas con fundamento en los artículos 41 y 42 de la ley, así como de las derivadas de licitaciones públicas
03	Relación de pedidos y contratos
04	Relación de las inconformidades presentadas
05	Estado que guardan las acciones para la ejecución de garantías por la rescisión de pedidos o contratos; acciones de las garantías por la falta de reintegro de anticipos o por los defectos y vicios ocultos.
06	Porcentaje acumulado de las contrataciones formalizadas de acuerdo con los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, y las que se hayan adjudicado a MIPYMES

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 22. Fracción IV, V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Última Reforma D.O.F. 11 de agosto de 2014

Artículos 20 fracción II inciso c); 22 fracciones I y VIII y 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nuevo Reglamento D.O.F. 28 de julio de 2010.

Numeral XII De las funciones de los integrantes del Subcomité, Del Presidente y Del Secretario Técnico del Manual de Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de los Subcomités de los Centros de Trabajo, clave VST-DC-PL-004, revisión 25 de febrero de 2013.

sesión deberán tomar acuerdos y dar seguimiento a su cumplimiento.

- Presentar a consideración del Subcomité el calendario de sesiones 2016, en la última sesión ordinaria del ejercicio 2015, acreditándolo a través del acta correspondiente.
- Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones en la sesión ordinaria inmediata posterior a la conclusión del trimestre de que se trate, a través de los formatos CAAS-02, 03, 04, 05 y 06.

Fecha de Firma

22 DIC 15

Fecha Compromiso

25 FEB 16

Servidores públicos responsables de atender

Lic. Karla Teresa Blancas Pizaña
Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo

Lic. Miguel Ángel Castillo Santana
Jefe de Departamento de Contabilidad.

María Antonieta Guerra Flores
Auditora

Citlalli Elidá Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Maléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms. 1 de 4
 Número de Auditoría: 13/2015.
 Número de Observación: 03
 Monto Fiscalizable: 3'375.0
 Monto Fiscalizado: 2'436.4
 Monto por Aclarar: 0.0
 Monto por Recuperar: 67.7
 Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave:	020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría:	8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales.

Observación**Recomendaciones**

SALDOS VENCIDOS SIN ACCIONES PARA SU RECUPERACIÓN Y DEFICIENTE OPERACIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE CRÉDITO Y OPERACIÓN DE PUNTOS DE VENTA

I. CUENTAS POR COBRAR

Del análisis a las cuentas por cobrar con saldos vencidos con antigüedades de 30 a más de 90 días, por un importe de \$3'374,892.78, se seleccionó una muestra del 72% por un monto de \$2'436,443.91, integrado de la siguiente manera:

Saldos	Universo	Muestra
Distribuidores Mercantiles (1105)	1,755,461.17	1,016,085.61
Venta Directa Promotores Sociales (1108)	241,646.95	67,703.30
Convenios con Instituciones. (1118)	1,377,784.66	1,352,655.00
TOTAL	3,374,892.78	2,436,443.91

Distribuidores Mercantiles

- En 37 casos presentan saldos vencidos por un monto total de \$1'016,085.61.
- 21 pagarés no garantizan el monto del adeudo.
- El expediente del Distribuidor Mercantil [REDACTED] con un saldo vencido de \$8,071.20, acumulado del 27 de febrero al 11 de septiembre de 2015, no contiene copia del pagaré ni del contrato.
- De la revisión a los 37 expedientes, en ningún caso hay evidencia de las gestiones de cobranza, calendarios de conciliación ni certificados de conciliaciones.

Ver detalle en Anexo 1

Nota 1

CORRECTIVAS:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

Distribuidores Mercantiles

- Realizar las gestiones de cobranza de saldos vencidos.
- Presentar Programa para actualizar las garantías.
- y 4. Proporcionar la documentación faltante que se cita en la observación.

Venta Directa

- Recuperar los saldos vencidos de los promotores sociales por un importe de \$67,703.30, producto de la venta directa y remitir las fichas de depósito.

Programa Comercial

1 y 2

Realizar las gestiones de cobranza; así como presentar un informe detallado debidamente sustentado y fundamentado de las razones por las cuales se continuó con los surtimientos al Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo y a la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena, cuando no se recibió pago dentro de los 30 días establecidos en el contrato y/o convenio, anexando la documentación correspondiente.

Adicionalmente, deberán informar el origen de los adeudos precisando

María Antonieta Guerra Flores
 Auditora

Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2 de 4
Número de Auditoría:	13/2015.
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	3'375.0
Monto Fiscalizado:	2'436.4
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	67.7
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave:	020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría:	8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales.

Observación**Recomendaciones****Venta Directa**

- Existen saldos vencidos de 3 promotores sociales por un importe de \$67,703.30, que realizan venta directa, sin que a la fecha se hayan recuperado.

NOMBRE	VENCIDO	1 A 30	31 A 60	61 A 90	MÁS DE 90	FECH. ADEU.
CUELLAR GONZÁLEZ ÁNGEL	25,826.40	4,118.40	2,851.20	4,924.80	13,932.00	Antes de 2014
GONZÁLEZ CARRASCO FREDDY	20,169.00	5,822.00	2,332.50	6,525.10	5,489.40	01/02/2015
NEGRÓN CANO OSCAR RAFAEL	21,707.90	7,220.00	1,499.90	6,480.00	6,508.00	01/06/2015
Subtotal	67,703.30	17,160.40	6,683.60	17,929.90	25,929.40	

Programa Comercial

Del análisis a los Convenios con instituciones por un monto de \$1'377,784.66, existen dos saldos a cargo de instituciones pendientes de recuperar por un importe de \$1'352,655.00 de los cuales se revisaron los expedientes observando lo siguiente:

- Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.

Con base al estado de cuenta al 30 de septiembre de 2015, se identifica un saldo pendiente de pago por \$1'130,490.00, dejando de surtir en enero de 2015.

antigüedad, entregas del producto así como pagos efectuados, hasta integrar el saldo pendiente a septiembre de 2015; anexando la documentación que soporta dicha integración.

- Enviar la documentación faltante que se cita en la observación.

Comité Local de Crédito y Puntos de Venta

- Actualizar, formalizar, y documentar la integración del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, mediante Acta en que así quede asentado, firmada por cada uno de los integrantes.
- y 4
Analizar en las sesiones caso por caso los adeudos vencidos por cada Distribuidor Mercantil, tomar los acuerdos proponer acciones para la recuperación correspondientes y dar seguimiento hasta la recuperación de los mismos.
- En cada sesión, deberán informar los resultados de la cobranza directa, puntos de ventas visitados, importes recabados y depositados así como el control de los folios de los recibos utilizados de manera puntual.
- 6, 7.
Una vez agotadas las acciones de cobranza remitir los casos como incobrables, a trámite extrajudicial y/o a la Unidad Jurídica, según corresponda.

PREVENTIVAS:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad deberá:

María Antonieta Guerra Flores
Auditora

Citlali Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas núms.	3 de 4
Número de Auditoría:	13/2015.
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	3'375.0
Monto Fiscalizado:	2'436.4
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	67.7
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave: 020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

El 9 de enero y 2 de septiembre de 2015 se realizaron requerimientos al Municipio mediante oficios PASQROO/G/35/2015 y PASQROO/G/602/2015, sin que a la fecha se reciba el pago.

2. Secretaría de Desarrollo Social e Indígena

Con base al estado de cuenta al 30 de septiembre de 2015, se identifica un saldo pendiente de pago por \$222,185.00; dejando de surtir en septiembre de 2015.

El 2 de septiembre de 2015, se requirió el pago mediante oficio PASQROO/G/35; indicando que el pago no se había realizado derivado de que Liconsa no se había registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, trámite que fue realizado, sin que a la fecha se realice el pago.

3. Los expedientes del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo y de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena, carecen de órdenes de compra o pedido, copia de las facturas expedidas por el producto entregado, comprobante del producto ya pagado y transferencias bancarias o copias de los cheques debidamente certificados a nombre de Liconsa.

II. COMITÉ LOCAL DE CRÉDITO Y OPERACIÓN DE PUNTOS DE VENTA

Del análisis a las 10 actas del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta entregadas por el Centro de Trabajo, se identifica las siguientes omisiones:

- No se encuentra actualizado de conformidad a los movimientos de personal de los funcionarios del Programa, como lo establecen los Lineamientos del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta.
- Carece del análisis y seguimiento de los adeudos vencidos por cada Distribuidor Mercantil, aquellos con antigüedades a más de 60 y 90 días, así como de las acciones llevadas a cabo para su recuperación, estos temas son tratados de manera informativa.

- Instruir al personal responsable de la cobranza para que realicen los exhortos y apercibimientos correspondientes.
- Integrar en cada expediente el Calendario Anual de Conciliación con acuse de recibo del Concesionario y/o Distribuidor con el objeto de que acudan a conciliar, así como las Conciliaciones realizadas.
- Presentar el cumplimiento del Programa para actualizar las garantías de los meses de enero y febrero de 2016.
- Que el Comité Local de Crédito y Puntos de Venta sesione periódicamente, a fin de que analicen de manera puntual los adeudos con los diferentes canales de comercialización y se adopten oportunamente las medidas necesarias para la recuperación de la cartera vencida.

De lo anterior deberán presentar la evidencia que acredite las acciones realizadas.

Fecha de Firma

22 Dic 15

Fecha Compromiso

25 Feb 16

María Antonieta Guerra Flores
Auditora

Citlali Elide Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas num.	de
Número de Auditoría:	13/2015.
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	3'375.0
Monto Fiscalizado:	2'436.4
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	67.7
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave:	020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría:	8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales.

Observación**Recomendaciones**

3. No se informa en las sesiones los resultados de la cobranza directa, ni de puntos de venta visitados, importes recabados y depositados ni del control de los folios de los recibos de pago utilizados de manera puntual.
4. No hay propuestas en el seno del comité sobre traspasos de las cuentas a trámite extrajudicial ni a trámite legal para su recuperación.
5. No hay casos de adeudos que se hayan remitido a trámite extrajudicial.
6. No se dictaminan casos de incobrabilidad.
7. No se remiten casos a la Unidad Jurídica.

FUNDAMENTO LEGAL:

Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su cobranza y Recuperación de Cartera. Clave VST-DFP-PL-012, última revisión 28 de mayo de 2013.

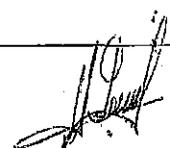
- Numerales 1.6; 3. 3.1, 4, 4.1, 11, 15, 16 de las Políticas de Operación de los contratos para la venta de leche del programa de abasto social.
- Inciso g) de las Políticas para la Recuperación de Adeudos y la Depuración de Cartera.
- Fracciones III 3.1, 3.1.3, 14 y 14.1 de los Lineamientos del Comité Local de Crédito y de Operación de Puntos de Venta.

Incisos k de las funciones del Gerente (a) del Centro de Trabajo, c) y d) de las funciones del Subgerente (a) de Administración y Finanzas o equivalente y n) de las funciones de la Jefe de Departamento de Finanzas o equivalente inciso n) del Manual de Organización General.

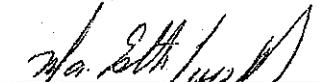
Servidores públicos responsables de atender


Lic. Karla Teresa Blancas Pizafía
Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo


Lic. Miguel Angel Castillo Santana
Jefe de Departamento de Contabilidad.


María Antonieta Guerra Flores
Auditora


Citlali Elías Franco Dorantes
Jefe de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

No.	NOMBRE	LECHERÍA	SALDO	POR VENCER	VENCIDO	FECH. ADEL.	MONTO DEL PAGARE	Comentarios
1		2300410800	24,581.25	4,138.20	20,443.05	01/04/2015	15,000.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2019, sin conciliaciones, sin calendario de conciliación
2		2300410400	40,039.65	7,524.00	32,515.65	01/06/2015	24,815.00	Sin gestiones de cobranza, sin calendario de conciliación y sin conciliaciones
3		2300410500	97,230.20	39,224.60	58,005.60	01/04/2015	31,140.00	Sin conciliaciones Sin gestiones de cobranza, sin calendario de conciliación y sin conciliaciones
4		230002200	19,494.00	10,123.20	9,370.80	01/06/2015	16,000.00	Sin conciliaciones Sin gestiones de cobranza, sin calendario de conciliación y sin conciliaciones
5		2300000100	61,115.40	20,938.60	40,176.80	01/04/2015	67,152.00	Sin conciliaciones Sin gestiones de cobranza, sin calendario de conciliación y sin conciliaciones
6		2300001300	39,706.40	7,729.20	31,977.20	01/04/2015	34,152.00	Sin conciliaciones Sin gestiones de cobranza, sin calendario de conciliación y sin conciliaciones
7		2300412300	33,207.80	4,240.80	28,967.00	Antes de 2014	16,416.00	Sin conciliaciones Sin gestiones de cobranza, sin calendario de conciliación y contra la entrega de la mercancía
8		2312001000	40,492.80	17,681.40	22,811.40	01/03/2015	15,000.00	Sin gestiones de cobranza, sin calendario de conciliación y sin conciliaciones contrato 2012 se obliga a pagar al chofer
9		2312000100	71,221.50	31,067.20	40,154.30	01/03/2015	27,360.00	Sin gestiones de cobranza, sin calendario de conciliación y sin conciliaciones
10		2300413000	25,652.00	3,762.00	21,890.00	01/03/2015	15,000.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2013, sin conciliaciones, sin calendario de conciliación
11		2300511900	12,346.70	2,695.20	9,651.50	01/06/2015	27,360.00	En el contrato dice 30 no hay el expediente gestiones de cobranza, ni calendario de conciliación ni conciliaciones de la leche, sin conciliaciones y calendario de conciliación.
12		2300412400	38,129.40	10,437.30	27,692.10	01/03/2015	35,000.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2012, se obliga a depositar en un periodo máximo de 30 días el importe total de la leche, sin conciliaciones y calendario de conciliación.
13		2300810400	42,074.40	18,057.60	24,016.80	Antes de 2014	30,000.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2013, sin conciliaciones, sin calendario de conciliación
14		2300411500	39,641.40	10,157.40	29,484.00	01/02/2015	15,561.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2006 se obliga a pagar al chofer contra la entrega de la mercancía, sin conciliaciones ni calendario de conciliación.
15		2300001500	47,470.00	12,233.50	35,236.50	01/04/2015	25,000.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2012 se obliga a pagar al chofer contra entrega del producto, sin conciliaciones ni calendario de conciliación.
16		2300410600	32,113.80	11,286.00	20,827.80	01/05/2015	5,985.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2012 se obliga a pagar al chofer contra entrega del producto, sin conciliaciones ni calendario de conciliación.
17		2300811500	10,841.10	504.00	10,337.10	01/04/2015	40,000.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2013, sin conciliaciones, sin calendario de conciliación
18		2300211000	5,069.80	1,504.80	3,565.00		15,000.00	
19		2300410700	21,973.50	427.50	21,546.00	01/04/2015	8,208.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2003 se obliga a pagar al chofer contra entrega del producto, sin calendario ni conciliaciones.
20		2300413200	17,330.05	5,486.25	11,843.80	01/04/2015	15,000.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2012, se obliga a depositar en un periodo máximo de 30 días el importe total de la leche, sin calendario de conciliación ni conciliaciones.

11

10

8

7

6

5

4

3

2

1



SFP

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
AREA DE AUDITORIA INTERNA

Anexo 1
Observación 3



Distribuidor Mercantil									
21		2300510200	16,525.70	-	16,525.70	01/07/2015	25,000.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2012, se obliga a depositar en un periodo máximo de 90 días el importe total de la leche	
22		2300910100	11,833.20	3,762.00	8,071.20	01/09/2015	SIN PAGARÉ	El expediente no cuenta con copia del pagaré ni del contrato.	3
23		2301010100	28,215.00	7,455.60	20,759.40	01/05/2015	10,000.00	Sin gestiones de cobranza contrato de 2013, sin calendario de conciliación ni conciliaciones.	12
24		2312000900	58,892.40	9,781.20	49,111.20	Antes de 2014	40,000.00	sin gestiones de cobranza contrato 2012 se obliga a pagar al chofer contra entrega del producto, sin conciliaciones ni calendario de conciliación.	13
25		2312002300	60,406.20	22,465.80	37,940.40	01/04/2015	23,256.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2011 se obliga a depositar en un plazo de 30, sin calendario ni conciliaciones.	14
26		2300412700	20,383.85	2,753.10	17,630.75	01/04/2015	6,840.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2012 se obliga a pagar AL CHOFER CONTRA entrega del producto, sin calendario de conciliación ni conciliaciones.	15
27		2312000600	10,360.65	1,604.00	8,756.65	01/07/2015	22,743.00	sin gestiones de cobranza contrato 2008, sin calendario de conciliación ni conciliaciones.	
28		2312000400	78,660.00	20,143.80	58,516.20	01/04/2015	25,000.00	Sin gestiones de cobranza, sin calendario de conciliación y sin conciliaciones	16
29		2300410900	18,946.80	-	18,946.80	Antes de 2014	25,000.00	Sin gestiones de cobranza, sin calendario de conciliación y sin conciliaciones	
30		2300001700	66,416.31	27,565.20	38,851.11	01/04/2015	25,000.00	Sin gestiones de cobranza, sin calendario de conciliación y sin conciliaciones	17
31		2300411100	90,635.00	27,496.80	63,138.20	Antes de 2014	46,888.00	Sin gestiones de cobranza en 10 días entregar el importe al designado por liconsa, sin calendario de conciliación ni conciliaciones.	18
32		2300003700	13,804.20	162.00	13,642.20		24,624.00		19
33		2300411300	45,785.85	10,918.60	34,867.25	01/05/2015	25,000.00	Sin gestiones de cobranza se obliga a pagar al chofer distribuidor contra la entrega del producto, sin calendario de conciliación ni conciliaciones.	21
34		2300411400	42,164.90	9,687.15	32,477.75	01/04/2015	15,000.00	sin gestiones de cobranza contrato 2015, de los depósitos deberá realizarlos en un periodo de 24 horas, sin calendario ni conciliaciones.	21
35		2300512900	9,797.00	1,881.00	14,466.60		19,604.00		
36		2312000200	93,000.30	19,114.20	73,886.10	01/05/2015	29,490.00	Sin gestiones de cobranza contrato 2012, se obliga a pagar al chofer contra la entrega del producto, sin calendario ni conciliaciones.	22
37		2300413100	5,089.80	5,643.00	7,985.70		13,680.00		
Subtotal:			1,385,558.51	384,009.20	1,016,085.61		22	Pagarés que no garantizan el adeudo	

Nota 2

- 1 37 Casos presentan saldo vencido por 1'016,085.61.
- 2 22 Pagarés que no garantizan el monto del adeudo
- 3 Expediente de Alfredo López Vargas sin pagaré ni contrato
- 4 Expedientes sin evidencia de las gestiones de cobranza, calendario de conciliación ni certificados de conciliación.

1 y 4

2

212

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Anexo 2
Observación 3

Venta Directa		Cartera Vencida de 30 a más de 90 días.						
No.	Promotor Social	REF.	LECHERÍA	CLAVE P.	SALDO	POR VENCER	VENCIDO	FECH. ADEU.
1	CUELLAR GONZÁLEZ ÁNGEL	2384324	2300412900	Z10		756.00		Antes de 2014
2	GONZÁLEZ CARRASCO FREDDY	2384676	2300411000	Z10		96.00		01/02/2015
3	NEGRÓN CANO OSCAR RAFAEL	2384815	2300411200	Z10		10.00		01/05/2015
	Subtotal							

 Saldo a septiembre
Saldo Vencido de 30 a mas de 90 días.
Saldo por Vencer

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Anexo 3
Observación 3

Convenios		Cartera Vencida de 30 a más de 90 días.						
No.	Convenios	REF.	LECHERÍA	CLAVE P.	SALDO	POR VENCER	VENCIDO	FECH. ADEU.
3	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	2380067	2300000006	P30	1,304,490.00		1,190,490.00	01/12/2014
4	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE	2381071	2340000011	P30	241,173.00	9,008.00	222,165.00	01/12/2014
Subtotal					1,545,663.00	9,008.00	1,352,655.00	

Saldo

Saldo Vencido

Saldo por vencer



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave del programa y descripción de la Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

PAGOS EFECTUADOS SIN CONTAR CON EL DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DEL GASTO

Derivado del análisis a los expedientes de 3 procedimientos de invitación a cuando menos 3 personas se observa que se realizaron pagos por \$904,186.80, sin contar con el documento justificativo del gasto, mismos que se describen a continuación:

- Suministro de combustible.-** se adjudicó con fundamento en los artículos 42 párrafo quinto y 43 último párrafo de la LAASSP a la empresa ESGUES, S.A. de C.V., para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2015; sin acreditar la formalización del contrato ni su envío a la Unidad Jurídica.

Por lo tanto, se realizaron pagos por un monto de \$500,000.00 con las pólizas de egresos 34 (del 17 de marzo de 2015); 15 (del 17 de abril de 2015); 11 (del 8 de mayo de 2015); 10 y 38 (del 9 y 26 de junio de 2015); 53 y 79 (del 14 y 31 de julio de 2015); 36 (del 18 de agosto de 2015), 1 y 19 (del 8 y 28 de septiembre de 2015), sin contar con el documento justificativo del gasto.

Adicionalmente, se pagó con las pólizas de egresos 16 y 4 (del 9 de febrero y 2 de marzo de 2015) un monto de \$100,000.00, por servicios correspondientes a enero y febrero de 2015, sin contar con el documento justificativo del gasto.

- Servicio de limpieza-** Se adjudicó con fundamento en los artículos 42 párrafo quinto y 43 último párrafo de la LAASSP a la empresa Servicio de Vigilancia y Limpieza Payo Obispo, para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2015, sin acreditar la formalización del contrato.

CORRECTIVA:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo, en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad, deberán realizar lo siguiente:

- Proporcionar los contratos de cada uno de los servicios, o en su caso un informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado, con la documentación soporte que acredite las razones por las cuales, se pagaron servicios sin contar con el documento justificativo del gasto.

PREVENTIVA:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo, en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad, deberán realizar lo siguiente:

Girar instrucciones a las áreas requirente y contratante a fin de que previo al pago se cuente con la documentación justificativa del gasto.

Fecha de Firma:

22 DIC 15

María Antonieta Guerra Flores
Auditora

Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave del programa y descripción de la Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales."

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Mediante oficios números PASQROO/G/558/2015 y PASQROO/G/681/2015 de fechas 29 de julio y 10 de noviembre de 2015 respectivamente, se solicitó a la Unidad Jurídica, la elaboración del contrato de Limpieza.

Por lo tanto, se realizaron pagos por un monto de \$107,427.60 con las pólizas de egresos 9, 37 y 39 (del 9 y 28 de junio de 2015) y 3 (del 10 de septiembre de 2015), sin acreditar la formalización del contrato.

Adicionalmente, se pagó con las pólizas de egresos 2 y 41 (del 2 y 24 de marzo de 2015) un monto de \$50,390.40; por servicios correspondientes a enero y febrero de 2015, sin contar con el documento justificativo del gasto.

- Servicio de Vigilancia.**- Se adjudicó con fundamento en los artículos 42 párrafo quinto y 43 último párrafo de la LAASSP a la empresa Servicio de Vigilancia y Limpieza Payo Obispo, para el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2015, sin acreditar la formalización del contrato.

Mediante oficios números PASQROO/G/558/2015 y PASQROO/G/681/2015 de fechas 29 de julio y 10 de noviembre de 2015 respectivamente, se solicitó a la Unidad Jurídica, la elaboración del contrato de vigilancia.

Por lo tanto, se realizaron pagos por un monto de \$97,579.20 con las pólizas 38 (de 20 de mayo de 2015), 11 (del 9 de junio de 2015), 78 (del 31 de julio de 2015), y 2 (del 15 de agosto de 2015), sin contar con el documento justificativo del gasto.

Adicionalmente, se pagó con las pólizas de egresos 1 y 42 (del 2 y 24 de marzo de 2015) un monto de \$48,789.60; por servicios correspondientes a enero y febrero de 2015, sin contar con el documento justificativo del gasto.

Fecha Compromiso:

28 Feb 16

Servidores públicos responsables de atender

Lic. Karla Teresa Blancas Pizaña
Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo

Lic. Miguel Ángel Castillo Santana
Jefe de Departamento de Contabilidad.

María Antonleta Guerra Flores
Auditora

Citlalli Eildé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms.	3 de 3
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	1'066.6
Monto Fiscalizado:	904.2
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave del programa y descripción de la Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales."	

Observación	Recomendaciones
--------------------	------------------------

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 66 fracción III de la Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, D.O.F. 25 de abril de 2014.

Artículo 45 penúltimo párrafo y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, D.O.F. 10 de noviembre de 2014.

Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, D.O.F. 28 de julio de 2010.

María Antonieta Guerra Flores
 Auditora

Citlalli Elide Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna

117

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms. 1 de 2
Número de Auditoría: 13/2015
Número de Observación: 05
Monto Fiscalizable: 850.0
Monto Fiscalizado: 445.5
Monto por Aclarar: 0.0
Monto por Recuperar: 445.5
Riesgo: MR

Table with 4 columns: Ente (LICONSA, S.A. de C.V.), Sector (Desarrollo Social), Clave (020143), and Clave de programa y descripción de Auditoría (8.1.0. Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales).

Table with 2 columns: Observación and Recomendaciones

VIÁTICOS Y PASAJES OTORGADOS SIN CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO.

VIÁTICOS.

De la revisión a la cuenta de Funcionarios y Empleados por el periodo de enero a septiembre de 2015, se determinó que se otorgaron anticipos de viáticos por la cantidad de \$344,415.00 por comisiones diversas, sin la documentación comprobatoria del gasto, integrado de la siguiente manera:

Nota 3

1. Gerente, se le expidieron 41 cheques por un importe de \$305,090.00, habiendo trascurrido de 65 a 292 días sin comprobación, ni descuento vía nómina después de trascurridos 5 días hábiles posteriores a la comisión; aun y cuando al 31 de diciembre de 2014 tenía anticipos pendientes de comprobar.

Nota 4

2. Jefe Departamento de Padrón de Beneficiarios, se le expidieron 12 cheques por un importe de \$16,655.00, habiendo trascurrido de 84 a 270 días sin comprobación ni descuento vía nómina después de trascurridos 5 días hábiles posteriores a la comisión; aun y cuando al 31 de diciembre de 2014 tenía anticipos pendientes de comprobar.

Nota 5

3. Uc, Jefe de Sección, se le expidieron 11 cheques por un importe de \$22,670.00, habiendo trascurrido de 83 a 274 días sin comprobación, ni descuento vía nómina después de trascurridos 5 días hábiles posteriores a la comisión aun y cuando al 31 de diciembre de 2014 tenía anticipos pendientes de comprobar.

Ver detalle en Anexos 1, 2 y 3.

PASAJES. (Boletos de avión).

Jesús Victoria Zarate Auditor

Citlalli Eldé Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez Titular del Área de Auditoría Interna

CORRECTIVA:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

VIÁTICOS

Presentar la documentación comprobatoria de los \$344,415.00 por concepto de viáticos o en su caso, reintegrar a la caja general del Centro de Trabajo, realizando a su vez el depósito a la cuenta concentradora de Liconsa y remitir las fichas de depósito correspondiente.

PASAJES

Acredite las razones por las cuales se pagaron en 2015 servicios realizados en el ejercicio 2014 y quien autorizó el pago por concepto de cargo por cambio.

Presentar para su cotejo los pases de abordar del personal que utilizó el servicio; en caso contrario proceder al reintegro de los \$101,124.54 y remitir las fichas de depósito correspondiente.

PREVENTIVA:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

118

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2 de 2
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	850.0
Monto Fiscalizado:	445.5
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	445.5
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales.

Observación**Recomendaciones**

Por lo que corresponde a la cuenta de pasajes (boletos de avión), por el periodo de enero a septiembre de 2015, se ejercieron \$101,124.54, del análisis a la documentación se determinó lo siguiente:

1. Las pólizas de egreso números 33 y 34 por importes de \$32,875.58 y \$28,923.27 respectivamente, del 17 de abril de 2015, contienen facturas por la compra de los boletos y cargos por cambio corresponden a noviembre y diciembre del ejercicio 2014, por lo tanto ya no aplicarían para el ejercicio 2015.
2. No se anexan los pases de abordar que acrediten que efectivamente realizaron los viajes.
3. En las pólizas de egresos números 12, 36 y 57 las facturas del proveedor no están selladas de pagado.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 65 fracciones II y III y 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, D.O.F. 25 de abril de 2014.

Manual de Procedimientos para la Solicitud, Trámite y Autorización de Pagos.

- Numerales 39, 48, 57 y 58 del Procedimientos para la Solicitud, Trámite y Autorización de Viajes en Comisión de la Empresa. Clave VST-DFP-PR-007-01. Emisión Original del 29 de noviembre de 2000. Revisión 09 del 19 de diciembre de 2014.

Capítulo IX De Operación del Uso y Manejo del Sistema de Pólizas Contables Numeral 2 inciso b).- Pólizas de Egresos, copia 2 párrafo cuarto de las Políticas de Operación del Uso y Manejo del Sistema de Pólizas Contables, Clave VST-DFP-PL-015. Emisión original del 31 de agosto de 1996, Revisión 03 del 29 de abril de 2013.

Instruir al personal comisionado para que de cada comisión se anexe al Reporte de gastos el oficio de comisión, boleto de avión y pases de abordar, facturas, movimiento de afectación presupuestal y pago, debidamente firmado y sellado dentro de los 5 días hábiles, posteriores al término de la comisión, de lo contrario efectuar el descuento por nómina.

Fecha de Firma:

22 Dic 15

Fecha Compromiso:

23 Feb 2014

Servidor Público Responsable:

LIC. Karla-Teresa Blancas Pizafía.
Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo.

Lic. Miguel Ángel Castillo Santana
Jefe de Departamento de Contabilidad

Jesús Victoria Zarate
Auditor

Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

RELACION DE CHEQUES DE VIATICOS

ANEXO-1

Nota 6

Nº	Cheque	Fecha	Importe	Concepto
10	15178	19/01/15	10,200.00	292
13	15176	19/01/15	10,200.00	281
2	15195	09/02/15	10,200.00	275
6	15199	09/02/15	10,200.00	266
14	15207	09/02/15	8,900.00	259
30	15223	17/02/15	10,200.00	252
39	15232	24/02/15	6,800.00	245
49	15236	24/02/15	10,200.00	238
10	15250	05/03/15	10,200.00	231
44	15287	25/03/15	10,200.00	224
48	15291	25/03/15	8,500.00	217
49	15292	26/03/15	10,200.00	210
21	15316	17/04/15	4,250.00	203
90	15325	17/04/15	10,200.00	196
1	15349	04/05/15	10,200.00	189
5	15353	08/05/15	10,200.00	182
7	15355	08/05/15	4,250.00	175
10	15358	11/05/15	6,800.00	168
28	15376	13/05/15	10,200.00	161
40	15388	28/05/15	10,200.00	153
1	15396	01/06/15	10,200.00	147
4	15399	09/06/15	10,200.00	140
18	15413	11/06/15	10,200.00	133
13	15452	07/07/15	10,200.00	126
18	15457	07/07/15	10,200.00	119
22	15461	07/07/15	2,240.00	116
24	15463	07/07/15	6,800.00	110
45	15484	14/07/15	5,100.00	105
46	15495	14/07/15	3,110.00	105
66	15510	27/07/15	5,100.00	98
67	15511	27/07/15	2,240.00	98
68	15512	27/07/15	1,700.00	98
72	15516	27/07/15	5,100.00	95
73	15517	27/07/15	5,100.00	92
7	15530	10/08/15	5,100.00	82
8	15531	10/08/15	5,100.00	84
17	15540	12/08/15	5,100.00	77
18	15541	12/08/15	5,100.00	75
58	15582	27/08/15	5,100.00	69
59	15583	27/08/15	5,100.00	58
73	15597	27/08/15	5,100.00	55
			305,090.00	

Nota 7

RELACION DE CHEQUES DE VÍATOS

ANEXO 2

Nota 8

ORDEN	FECHA	MONTO	CANTIDAD	
9	15/02	09/02/15	435.00	270
31	15/24	17/02/15	980.00	256
8	15/248	05/03/15	2,450.00	281
11	15/251	05/03/15	435.00	233
19	15/314	17/04/15	435.00	203
3	15/351	08/05/15	4,900.00	184
9	15/357	08/05/15	980.00	173
27	15/375	13/05/15	490.00	170
2	15/397	01/06/15	1,960.00	153
27	15/422	16/06/15	980.00	131
65	15/509	27/07/15	870.00	99
4	15/527	10/08/15	1,740.00	84
			16,655.00	

Nota 9

RELACION DE CHEQUES DE VÁLTOS

Nota 10

ANEXO 3

CHEQUES	CONCEPTO	IMPORTE	TEMPORALIDAD	
Nº	FECHA	Nº	INSTRUMENTO	
4	15397	09/02/15	435.00	274
32	15225	17/02/15	980.00	259
6	15246	05/03/15	2,450.00	236
45	15288	25/03/15	2,240.00	224
4	15352	08/05/15	4,900.00	184
34	15382	19/05/15	1,960.00	161
19	15458	07/07/15	2,675.00	17
64	15508	27/07/15	870.00	99
69	15513	27/07/15	1,960.00	95
5	15528	10/08/15	1,960.00	78
9	15532	10/08/15	2,240.00	83
			22,670.00	

Nota 11

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	1 de 3
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	06
Monto Fiscalizable:	641.7
Monto Fiscalizado:	204.6
Monto por Aclarar:	12.0
Monto por Recuperar:	166.3
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.		Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".		

Observación**Recomendaciones****DOTACIONES DE COMBUSTIBLE ASIGNADAS EN EXCESO Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE INSUFICIENTE.**

Del análisis a los gastos por concepto de consumos de gasolina y diésel, por el periodo de enero a septiembre de 2015, por un importe de \$641,724.15 (para labores administrativos, de distribución, mantenimiento al padrón y asignados a servidores públicos), del cual el 46% corresponde a la subcuenta "Combustible para vehículos asignados a servidores públicos" por un importe de \$292,327.62, se seleccionó para su revisión \$204,633.85 determinando lo siguiente:

1.- De las "Bitácoras de consumo de combustible y recorridos del parque vehicular", conformado por 11 vehículos, se identificó que el vehículo marca Chevrolet, tipo traverse, color blanco, modelo 2012 y placas UUW-5694 de Quintana Roo, le fue entregado a la Gerente del Programa por el Gobierno del Estado mediante contrato de comodato número 03/02/OM-DRM/13 con vigencia del 23 de abril del 2013 al 31 de julio de 2016, asegurado por Liconsa por el ejercicio 2015, del cual no se lleva el control de combustible establecido por la entidad para el parque vehicular.

2.- En la Bitácora y formato denominado "Control de combustible del mes", no se registra el kilometraje inicial-final y recorrido del vehículo traverse, modelo 2012 y placas UUW-5694, únicamente señalan la dotación en litros cargados y el importe pagado.

Adicionalmente se determina lo siguiente:

2.1.- En todos los meses rebasa la dotación mensual autorizada de 353 litros de combustible, lo que representa 12,021.64 litros en exceso por \$166,312.17, como se detalla a continuación:

CORRECTIVA:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad, deberá presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

2.1. y 2.4.

Proceder al reintegro de \$166,312.17 por las dotaciones en exceso y remitir las fichas de depósito correspondientes.

2.2.- Comprobar los \$12,066.15 con documentación que incluya la referencia del vehículo que cargó, el nombre y firma de quien realiza la carga, y el kilometraje inicial y final a la fecha de la carga, de lo contrario deberá reintegrar el recurso.

PREVENTIVA:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo deberá girar instrucciones para que el Jefe de Departamento de Contabilidad, realice las siguientes acciones:

1, 2.1. y 2.3.

Elaborar la bitácora de consumo de combustible y recorridos y formato Control de combustible del mes, incluyendo invariablemente el kilometraje inicial y final, así como indicar el recorrido, asignando la dotación de combustible establecida en la normatividad.

En los tickets de gasolina se incluya el dato del número económico y placas del vehículo y bajo ninguna circunstancia se omita el registro del kilometraje del vehículo al momento de la carga de combustible, la cual deberá registrarse en la bitácora.


Jesús Victoria Zarate
Auditor


Citlali Eijde Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms. 2 de 3
 Número de Auditoría: 13/2015
 Número de Observación: 06
 Monto Fiscalizable: 641.7
 Monto Fiscalizado: 204.6
 Monto por Aclarar: 12.0
 Monto por Recuperar: 166.3
 Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".	

Observación**Recomendaciones**

MES	Real		Límite	Exceso	
	Litros	Importe	litros	litros	Importe
febrero	1,954.47	26,845.48	353.00	1,601.47	22,055.27
marzo	2,014.52	28,300.05	353.00	1,661.52	23,509.84
abril	1,994.12	27,386.07	353.00	1,641.12	22,595.86
mayo	2,097.24	28,719.33	353.00	1,744.24	23,929.12
junio	2,356.56	32,202.36	353.00	2,003.56	27,412.15
julio	1,833.46	25,140.42	353.00	1,480.46	20,350.21
agosto	1,580.47	22,019.73	353.00	1,227.47	17,229.52
septiembre	1,014.80	14,020.41	353.00	661.80	9,230.20
TOTALES	14,845.64	204,633.85	2,824.00	12,021.64	166,312.17

2.2.- El importe total de vales de gasolina recibidos fue por \$216,700.00 y la cantidad comprobada con ticket de gasolina fue por \$204,633.85 resultando una diferencia de \$12,066.15, sin comprobación.

Los tickets de combustible no mencionan a que vehículo se cargó, el kilometraje, el nombre y la firma de quien realiza la carga.

2.3.- Durante el periodo revisado se identifica que en un solo día se realizan de dos hasta 7 cargas de combustible por un total de 9,222.32 litros que equivalen a \$126,360.09, como se detalla en Anexo 1.

2.4.- Se identificó el cobro duplicado de tickets de gasolina por un total de \$5,400.86, como se detalla en el siguiente cuadro.

2.2. y 2.4

Los pagos por consumo de combustible se encuentren debidamente verificados, soportados y firmados con los comprobantes de consumo por servidor público para proceder al pago correspondiente.

2.3.

Se verifique que las cargas de combustibles cumplan con las dotaciones de combustible autorizadas.

Fecha de Firma:

22 Dic 15

Fecha Compromiso:

25 Feb 16

Servidor Público Responsable:

LIC. Karla Teresa Blancas Pizaña.
Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo.

Jesus Victoria Zarate
Auditor

Citlalli Eridé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms. 3 de 3
Número de Auditoría: 13/2015
Número de Observación: 06
Monto Fiscalizable: 841.7
Monto Fiscalizado: 204.6
Monto por Aclarar: 12.0
Monto por Recuperar: 166.3
Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".	

Observación

Recomendaciones

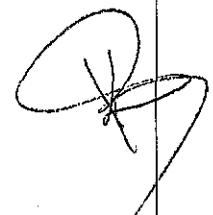
Febrero		
Ticket No	Fecha	Importe
134758	09/02/2015	1,000.00
	19/02/2015	2,000.00
Marzo		
205764	17/03/2015	2,200.43
	17/03/2015	1,200.43
Total		5,400.86


Lic. Miguel Angel Castillo Santana
Jefe de Departamento de Contabilidad.

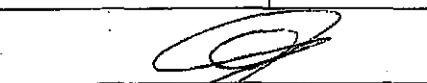
FUNDAMENTO LEGAL:

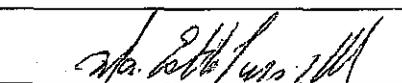
Artículos 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, D.O.F. 25 de abril de 2014.

Numeral 8 y 18 del Manual de Procedimientos de Servicios Generales. Procedimientos para la Asignación y Uso de Vehículos. Clave VST-DA-PR-018-01, emitido el 29 de marzo de 2000. Revisión 05 del 19 de diciembre de 2014.




Jesus Victoria Zarate
Auditor


Citlalli Elida Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


Maria Esther Reyes Melendez
Titular del Área de Auditoría Interna

125

Relación de cargas de combustible por mes y día del vehículo marca Chevrolet, tipo traverse, color blanco, modelo 2012 y placas UUV-5694 de Quintana Roo

Febrero																		
Litros	Pesos	Litros	Pesos	Litros	Pesos													
2		19		22		24		25		28								
73.70	1,000.00	146.70	2,000.00	146.70	2,000.00	120.87	1,640.20	69.57	1,000.42	140.00	2,000.00							
73.70	1,000.00	146.70	2,000.00	74.00	100.4.18	73.70	1,000.00	66.35	900.36	55.65	800.24							
59.28	804.42	73.70	1,000.00			61.20	880.05											
						60.00	814.20											
						66.33	900.08											
Subtotal	206.68	2,804.42	367.10	5,000.00	220.70	2,000.00	382.10	5,234.53	135.92	1,900.78	195.65	2,800.24						
Marzo																		
3		5		12		16		17		19								
51.71	701.70	55.65	800.24	55.28	794.92	58.96	800.00	54.54	740.10	73.72	1,000.38							
88.45	1,200.00	43.69	1,000.00	94.12	1,336.50	117.00	1,587.69	43.95	632.00	60.00	814.20							
45.84	651.90			73.67	999.70			88.46	1,200.40									
81.11	1,100.66			59.40	806.50			88.46	1,200.40									
45.99	624.08			62.00	880.40			75.51	1,085.83									
70.97	1,020.54			60.00	852.00			78.49	1,065.10									
				88.45	1,200.26													
Subtotal	383.57	5,298.88	99.34	1,800.24	492.92	6,870.28	175.96	2,387.69	429.41	5,923.83	133.72	1,814.58						
Abril																		
1		14		16		23		27		30								
55.27	750.01	55.65	800.24	88.44	1,200.00	88.44	1,200.09	73.69	1,000.00	73.69	1,000.00							
73.70	1,000.00	55.65	800.24	95.80	1,300.00	58.96	800.00	73.70	1,000.00	89.01	1,207.86							
70.94	1,020.11			73.70	1,000.00			95.81	1,300.14									
				74.70	1,074.24			95.81	1,300.14									
				90.42	1,300.23													
Subtotal	199.91	2,770.12	111.30	1,600.48	423.06	5,874.47	147.40	2,000.09	339.01	4,600.28	162.70	2,207.86						
Mayo																		
2		8		10		13		21		22		26		27		29		
66.35	900.36	125.31	1,700.45	73.59	1,000.00	100.05	1,500.00	88.00	1,194.16	51.59	700.00	88.44	1,200.00	52.00	705.64	50.38	715.37	
69.49	942.97	55.28	750.14	58.98	800.39	88.44	1,200.00	89.00	1,207.73	73.89	1,002.68	41.73	600.07	20.86	300.00	73.71	1,000.24	
Subtotal	135.84	1,843.33	232.17	3,150.59	132.57	1,800.39	188.49	2,700.00	177.00	2,401.89	125.48	1,702.68	130.17	1,800.07	72.86	1,005.64	124.09	1,715.61
Junio																		
1		5		11		13		24		26		29						
74.31	1,068.57	88.47	1,200.53	45.00	610.65	73.70	1,000.10	94.34	1,280.22	88.45	1,200.39	73.70	1,000.10					
103.17	1,400.15	88.44	1,200.20	86.00	1,167.02	40.00	575.20	74.00	1,004.18	36.85	500.00	52.53	712.84					
58.96	800.00	88.44	1,200.13	77.00	1,044.89	73.69	1,000.00											
				58.95	800.00	73.70	1,000.00											
Subtotal	236.44	3,268.72	265.35	3,600.86	266.95	3,622.56	261.09	3,575.30	168.34	2,284.40	125.30	1,700.39	126.23	1,712.94				

Relación de cargas de combustible por mes y día del vehículo marca Chevrolet, tipo traverse, color blanco, modelo 2012 y placas UUV-5694 de Quintana Roo

		Febrero																
	Litros	Pesos	Litros	Pesos	Litros	Pesos	Litros	Pesos										
Julio																		
	1		15															
	62.60	900.23	81.12	1,100.80														
	88.44	1,200.13	88.49	1,200.80														
Subtotal	151.04	2,100.36	169.61	2,301.60														
Agosto																		
	4		10		13		17		20		21		23					
	81.00	1,100.00	44.22	600.00	89.00	1,207.73	88.40	1,200.00	51.59	700.00	73.30	1,200.00	55.65	800.24				
	36.85	500.00	88.45	1,200.00	51.60	700.21	89.00	1,207.73	36.85	500.00	88.45	1,200.26	139.00	1,998.82				
	88.43	1,200.00																
Subtotal	206.28	2,800.00	132.67	1,800.00	140.60	1,907.94	177.40	2,407.73	88.44	1,200.00	161.75	2,400.26	194.65	2,799.06				
Septiembre																		
	3		11		23		25											
	73.70	1,000.00	58.96	800.00	64.02	868.76	69.55	1,000.00										
	55.65	800.24	22.11	300.00	58.96	800.00	22.11	300.00										
Subtotal	129.35	1,800.24	81.07	1,100.00	122.98	1,668.76	91.66	1,300.00										
TOTAL	1,649.11	22,686.07	1,458.61	20,353.77	1,799.78	23,744.40	1,424.10	19,605.34	1,338.12	18,311.18	904.60	12,626.01	451.05	6,312.07	72.86	1,005.64	124.09	1,715.61

9,222.32 Total de litros
126,360.09 Importe total



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales"

Observación

Recomendaciones

DESFASE EN LOS DEPÓSITOS POR VENTA DE LECHE EN POLVO.

De los depósitos por la venta de leche en polvo por \$9'740,200.00 del periodo enero a octubre de 2015, se seleccionó una muestra de \$2'982,657.35 y se determinó que la cantidad de \$1'502,149.85 fueron depositados con desfases de uno hasta 117 días, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nota 12

MES	CUENTA CONCENTRADORA	CUENTA CONCENTRADORA	SUMA	DESFASE EN DÍAS	ANEXO
	IMPORTE	IMPORTE			
Febrero	397,064.90		397,064.90	2 a 25	I
Junio	296,990.30	143,127.00	440,117.30	1 a 99	II
Agosto	418,554.35		418,554.35	1 a 60	III
Octubre	246,413.30		246,413.30	1 a 117	IV
Suma	1,359,022.85	143,127.00	1,502,149.85		

FUNDAMENTO LEGAL:

Políticas para la operación de la caja general en Oficina Central, Centros de Trabajo y Departamentos de Operaciones Portuarias y de Operaciones Fronterizas.
Política VI Numeral 4.- Fracciones 4.1, 4.2 y 4.6.

PREVENTIVA:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

- Que el personal involucrado en la cobranza directa por la venta de leche en polvo, realice los depósito de forma inmediata en las cuentas concentradoras, cuando el cobrador esté ubicado lejos de la oficina sede; entregando a su regreso al Centro de Trabajo el original de la ficha de depósito y un tanto del recibo de pago expedido al concesionario, distribuidor o cliente.
- Los ingresos recibidos en la Caja General, deberán depositarse en las cuentas concentradoras de Liconsa a más tardar el día hábil siguiente a su recepción.

Fecha de Firma:

22 Dic 15

Fecha Compromiso:

25 Feb 16

Servidor Público Responsable:

LIC. Karla Teresa Blancas Pizafía,
Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo.

LIC. Miguel Angel Castillo Santana,
Jefe de Departamento de Contabilidad.

Jesús Victoria Zarate,
Auditor

Citlali-Elié Franco Dorantes,
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez,
Titular del Área de Auditoría Interna

Desfases en los Depósitos a la cuenta Concentradora de Banamex
FEBRERO 2015

Refer. Bancaria No.	Importe	Fecha de depósito	Fecha de cobranza	desfase en días	No. recibo de cobranza	Ingresos parciales
	1,453.50	06/02/2015	19/01/2015	17	18333	
	2,795.85	06/02/2015	19/01/2015	17	18332	
	3,240.00	06/02/2015	18/02/2015	17	18504	
	5,540.40	06/02/2015	19/01/2015	17	18331	
	8,002.80	06/02/2015	19/01/2015	17	18605	
	3,078.00	06/02/2015	20/01/2015	16	18334	
	1,368.00	06/02/2015	19/01/2015	17	18606	
	2,094.75	06/02/2015	19/01/2015	17	18607	
	3,693.60	06/02/2015	20/01/2015	16	18335	
	3,240.00	10/02/2015	21/01/2015	19	18367	
	1,296.00	10/02/2015	22/01/2015	18	18369	
	3,240.00	10/02/2015	21/01/2015	19	18366	
	3,385.80	10/02/2015	23/01/2015	15	18341	
	3,078.00	10/02/2015	23/01/2015	15	18613	
	3,693.60	10/02/2015	21/01/2015	19	18610	
	2,154.60	10/02/2015	22/01/2015	18	18612	
	4,617.00	10/02/2015	20/01/2015	20	18609	
	8,310.60	10/02/2015	21/01/2015	19	18365	
	6,771.60	10/02/2015	26/01/2015	14	18614	
	3,385.80	10/02/2015	22/01/2015	18	18339	
	1,923.75	10/02/2015	22/01/2015	18	18338	
	5,848.20	10/02/2015	21/01/2015	19	18337	
	6,156.00	10/02/2015	20/01/2015	20	18608	
	1,231.20	10/02/2015	21/01/2015	19	18611	
	5,232.60	10/02/2015	23/01/2015	15	18340	
	2,325.60	10/02/2015	26/01/2015	14	18615	
	1,205.55	10/02/2015	26/01/2015	14	18616	
	3,564.00	10/02/2015	21/01/2015	19	18336	
	6,156.00	10/02/2015	22/01/2015	18	18368	
	1,085.85	11/02/2015	26/01/2015	15	18343	
	4,309.20	11/02/2015	26/01/2015	15	18342	
	6,463.80	11/02/2015	27/01/2015	14	18370	
	2,770.20	11/02/2015	28/01/2015	13	18620	
	3,078.00	11/02/2015	27/01/2015	14	18344	
	4,001.40	11/02/2015	28/01/2015	13	18621	
	2,916.00	16/02/2015	28/01/2015	18	18372	
	3,240.00	16/02/2015	28/01/2015	18	18374	
	3,240.00	16/02/2015	28/01/2015	18	18373	
	4,309.20	16/02/2015	04/02/2015	11	18624	
	6,156.00	16/02/2015	03/02/2015	12	18622	
	5,540.40	16/02/2015	28/01/2015	18	18371	
	1,231.20	16/02/2015	29/01/2015	17	18348	
	2,000.70	16/02/2015	29/01/2015	17	18347	
	4,309.20	16/02/2015	03/02/2015	12	18623	
	923.40	16/02/2015	04/02/2015	11	18625	
	923.40	20/02/2015	27/01/2015	23	18618	
	2,770.20	20/02/2015	27/01/2015	23	18619	
	2,154.60	20/02/2015	05/02/2015	14	18903	
	3,539.70	20/02/2015	12/02/2015	8	18634	1,231.20
			05/02/2015	14	18902	2,308.50
	9,234.00	20/02/2015	27/01/2015	23	18617	
	3,078.00	20/02/2015	03/02/2015	16	18349	
	2,154.60	23/02/2015	13/02/2015	7	18916	
	14,158.80	23/02/2015	28/01/2015	25	18345	7,387.20
			04/02/2015	18	18350	6,771.60
	11,388.80	23/02/2015	13/02/2015	7	18915	
	9,720.00	23/02/2015	28/01/2015	25	18346	6,480.00
			04/02/2015	18	18901	3,240.00
	4,536.00	24/02/2015	10/02/2015	13	18385	2,916.00
			10/02/2015	13	18384	1,620.00
	1,620.00	24/02/2015	05/02/2015	18	18379	
	4,617.00	24/02/2015	06/02/2015	14	18905	
	3,078.00	24/02/2015	05/02/2015	18	18626	
	6,480.00	24/02/2015	05/02/2015	18	18378	
	2,205.90	25/02/2015	09/02/2015	15	18908	
	1,359.45	25/02/2015	09/02/2015	15	18907	
	12,619.80	25/02/2015	09/02/2015	15	18627	
	3,539.70	25/02/2015	09/02/2015	15	18628	
	3,402.90	25/02/2015	09/02/2015	15	18629	

[Handwritten signatures and initials]

Nota 13

Desfases en los Depósitos a la cuenta Concentradora de Banamex
FEBRERO 2015

Refer. Bancaria No.	importe	Fecha de depósito	Fecha de cobranza	desfase en días	No. recibo de cobranza	Ingresos parciales
	1,231.20	26/02/2015	25/01/2015	31	18540	
	3,300.50	26/02/2015	25/01/2015	31	18525	
	6,156.00	26/02/2015	11/02/2015	14	18910	
	2,592.00	26/02/2015	11/02/2015	14	18911	
	1,944.00	04/02/2015	20/01/2015	14	18364	
	2,154.60	04/02/2015	19/01/2015	15	18363	
	2,154.60	04/02/2015	19/01/2015	15	18361	
	1,846.80	04/02/2015	19/01/2015	15	18362	
	5,848.20	04/02/2015	19/01/2015	15	18360	
	24,316.20	27/02/2015				
		27/02/2015	12/02/2015	14	17149	12,004.20
		27/02/2015	04/02/2015	22	17143	4,617.00
	4,001.40	27/02/2015	04/02/2015	22	17145	1,539.00
		27/02/2015	24/02/2015	2	18657	1,539.00
		27/02/2015	10/02/2015	16	17148	923.40
	2,916.00	27/02/2015	11/02/2015	15	18387	
	12,312.00	27/02/2015	03/02/2015	23	17141	2,462.40
		27/02/2015	10/02/2015	16	17146	2,154.60
		27/02/2015	24/02/2015	2	18655	7,695.00
	6,463.80	27/02/2015	10/02/2015	16	18631	
	12,312.00	27/02/2015	10/02/2015	15	17147	3,385.80
		27/02/2015	17/02/2015	9	18653	2,154.60
		27/02/2015	24/02/2015	2	18656	4,001.40
		27/02/2015	03/02/2015	23	17142	2,770.20
	7,387.20	27/02/2015	11/02/2015	15	18386	
	6,463.80	27/02/2015	10/02/2015	16	18630	
	12,619.80	27/02/2015	18/02/2015	8	18654	2,770.20
		27/02/2015	11/02/2015	15	17150	2,770.20
		27/02/2015	04/02/2015	22	17144	4,001.40
	3,240.00	18/02/2015	04/02/2015	13	18377	
	3,564.00	18/02/2015	04/02/2015	13	18376	
	8,002.80	18/02/2015	04/02/2015	13	18375	
	397,064.90					

Nota 13

**Desfases en los Depósito a la Cuenta Concentradora de Banamex
JUNIO 2015**

Importe	Fecha del Depósito	Fecha de cobranza	desfase en días	No. recibo de cobranza
3,385.80	30/06/2015	22/05/2015	99	19634
5,848.20	30/06/2015		99	19635
6,156.00	29/06/2015	15/05/2015	42	19630
2,154.60	29/06/2015		42	19631
2,325.80	29/06/2015	19/05/2015	40	19633
8,926.20	25/06/2015	25/05/2015	30	19587
897.75	25/06/2015		30	19588
1,282.50	25/06/2015		30	19589
14,466.60	02/06/2015	27/05/2015	5	19641
9,720.00	02/06/2015		5	19642
3,564.00	03/06/2015	12/05/2015	22	19947
3,078.00	03/06/2015	07/05/2015	26	19567
4,617.00	09/06/2015	27/05/2015	12	19711
3,240.00	09/06/2015		12	19712
2,268.00	09/06/2015		12	19713
6,463.80	09/06/2015	21/05/2015	18	19703
3,564.00	09/06/2015		18	19704
3,240.00	09/06/2015		18	19705
2,462.40	09/06/2015	21/05/2015	18	19585
5,848.20	09/06/2015	28/05/2015	11	19643
5,232.60	09/06/2015		11	19644
6,156.00	09/06/2015	06/05/2015	33	19565
1,231.20	09/06/2015		33	19566
5,232.60	09/06/2015	27/05/2015	12	19592
1,846.80	09/06/2015		12	19593
17,820.00	10/06/2015	28/05/2015	12	19714
5,384.00	10/06/2015		12	19715
2,154.60	10/06/2015	01/06/2015	8	19716
4,309.20	10/06/2015		8	19717
2,916.00	10/06/2015		8	19718
6,771.60	10/06/2015	01/06/2015	8	19645
2,094.75	10/06/2015		8	19646
3,693.60	10/06/2015	13/05/2015	28	19574
1,231.20	10/06/2015		28	19575
8,618.40	10/06/2015	01/06/2015	8	19594
1,795.50	10/06/2015		8	19595
2,094.75	10/06/2015		8	19596
2,770.20	15/06/2015	28/04/2015	47	19559
6,463.80	15/06/2015		47	19560
3,445.65	15/06/2015	07/05/2015	38	19620
3,693.60	15/06/2015		38	19621
8,926.20	16/06/2015	04/05/2015	41	19562
1,000.35	16/06/2015		41	19563
1,957.95	16/06/2015		41	19564
6,156.00	16/06/2015	08/05/2015	36	19622
4,001.40	16/06/2015		36	19623
2,154.60	18/06/2015	14/05/2015	34	19576
13,235.40	18/06/2015	06/05/2015	42	19617
3,385.80	18/06/2015		42	19618
1,944.00	18/06/2015		42	19619
10,465.20	18/06/2015	06/05/2015	42	19338
4,860.00	18/06/2015		42	19339
4,212.00	18/06/2015		42	19340
2,592.00	19/06/2015	18/05/2015	31	19701
2,592.00	19/06/2015	19/05/2015	30	19702
1,846.80	22/06/2015	15/05/2015	35	19577

**Desfases en los Depósito a la Cuenta Concentradora de Banamex
JUNIO 2015**

Importe	Fecha del Depósito	Fecha de cobranza	desfase en días	No. recibo de cobranza
7,079.40	23/06/2015	11/05/2015	42	19569
1,436.40	23/06/2015		42	19570
2,821.50	23/06/2015		42	19571
5,508.00	23/06/2015	07/05/2015	43	19341
1,620.00	23/06/2015		43	19342
10,157.40	24/06/2015	11/05/2015	43	19624
5,540.40	24/06/2015		43	19625
4,001.40	24/06/2015	20/05/2015	34	19583
1,231.20	24/06/2015		34	19584
296,990.30				

**Desfases en los Depósito a la cuenta concentradora de Bancomer
JUNIO 2015**

Importe	Fecha del Depósito	Fecha de cobranza	desfase en días	No. recibo de cobranza
3,385.80	12/06/2015	09/06/2015	2	19663
4,924.80	12/06/2015	26/05/2015	16	19653
7,079.40	12/06/2015	12/05/2015	30	18693
4,617.00	12/06/2015	19/05/2015	23	18698
4,617.00	12/06/2015	02/06/2015	9	19658
3,078.00	12/06/2015	02/06/2015	9	19659
4,309.20	12/06/2015	09/06/2015	2	19664
3,385.80	12/06/2015	26/05/2015	16	19654
6,771.60	12/06/2015	12/05/2015	30	18694
4,001.40	12/06/2015	19/05/2015	23	18699
6,156.00	12/06/2015	03/06/2015	8	19661
7,387.20	12/06/2015	10/06/2015	1	19666
3,385.80	12/06/2015	20/05/2015	22	19651
2,770.20	12/06/2015	27/05/2015	15	19656
10,773.00	12/06/2015	06/05/2015	36	18691
6,771.60	12/06/2015	13/05/2015	29	18695
615.60	12/06/2015	02/06/2015	9	19660
1,231.20	12/06/2015	09/06/2015	2	19665
1,539.00	12/06/2015	26/05/2015	16	19655
2,154.60	12/06/2015	13/05/2015	29	18697
1,846.80	12/06/2015	12/05/2015	30	18700
4,001.40	12/06/2015	03/05/2015	39	19662
2,770.20	12/06/2015	20/05/2015	22	19652
2,462.40	12/06/2015	27/05/2015	15	19657
8,310.60	12/06/2015	06/05/2015	36	18692
4,001.40	12/06/2015	13/05/2015	29	18696
6,156.00	29/06/2015	23/06/2015	5	19671
5,848.20	29/06/2015	23/06/2015	5	19672
	29/06/2015	16/06/2015	12	19667
8,002.80	29/06/2015	24/06/2015	4	19674
	29/06/2015	17/06/2015	11	19668
1,846.80	29/06/2015	17/06/2015	11	19670
	29/06/2015	23/06/2015	5	19673
8,926.20	29/06/2015	17/06/2015	11	19669
	29/06/2015	24/06/2015	4	19675
143,127.00				

440,117.30

**Desfases en los Depósitos a la Cuenta Concentradora de Banamex
AGOSTO 2015**

Refer. Bancaria No.	Importe	Fecha del Depósito	Fecha de Cobranza	Desfase en Días	No. Recibo de Cobranza	Depósitos parciales
	2,916.00	04/08/2015	10/06/2015	54	19730	
	3,240.00	04/08/2015	10/06/2015	54	19729	
	7,079.40	04/08/2015	10/06/2015	54	19728	
	2,462.40	05/08/2015	15/06/2015	50	19733	
	1,620.00	05/08/2015	15/06/2015	50	19735	
	3,385.80	05/08/2015	15/06/2015	50	19734	
	2,154.60	05/08/2015	19/06/2015	44	19770	
	1,944.00	06/08/2015	17/06/2015	49	19736	
	1,539.00	06/08/2015	15/06/2015	51	20006	
	2,684.00	06/08/2015	06/07/2015	31	19916	
	5,232.60	06/08/2015	15/06/2015	51	20005	
	7,695.80	06/08/2015	15/06/2015	51	19762	
	1,795.50	06/08/2015	15/06/2015	51	19763	
	1,975.05	06/08/2015	15/06/2015	51	19764	
	2,592.00	10/08/2015	17/06/2015	53	19739	
	1,620.00	10/08/2015	25/08/2015	45	19750	
	3,240.00	10/08/2015	17/06/2015	53	19738	
	1,846.80	10/08/2015	19/06/2015	49	20012	
	8,771.60	10/08/2015	17/06/2015	53	19737	
	8,926.20	10/08/2015	18/06/2015	52	20010	
	3,385.80	10/08/2015	19/06/2015	49	20011	
	3,385.80	10/08/2015	18/06/2015	52	20009	
	3,240.00	10/08/2015	25/06/2015	45	19749	
	5,010.30	11/08/2015	22/06/2013	49	20015	
	1,620.00	11/08/2015	18/06/2015	53	19741	
	495.80	11/08/2015	22/06/2015	49	20014	
	6,463.80	11/08/2015	22/06/2015	49	20013	
	923.40	11/08/2015	25/06/2015	46	19778	
	7,387.20	11/08/2015	17/06/2015	54	20008	
	1,231.20	11/08/2015	25/06/2015	48	19779	
	4,860.00	11/08/2015	18/06/2015	53	19740	
	4,617.00	12/08/2015	22/06/2015	50	19744	
	1,231.20	12/08/2015	22/06/2015	50	19742	
	1,620.00	12/08/2015	22/06/2015	50	19745	
	5,540.40	12/08/2015	22/06/2015	50	19743	
	8,926.20	12/08/2015	22/06/2015	50	19771	
	1,846.80	12/08/2015	22/06/2015	50	19772	
	1,410.75	12/08/2015	22/06/2015	50	19773	
	7,387.20	13/08/2015	23/06/2015	50	19775	
	2,154.60	13/08/2015	25/06/2015	48	20022	
	1,539.00	13/08/2015	23/06/2015	50	20017	
	7,695.00	13/08/2015	23/06/2015	50	20016	
	6,618.40	13/08/2015	01/07/2015	43	20026	
	4,924.80	13/08/2015	23/06/2015	50	19774	
	1,539.00	13/08/2015	25/06/2015	48	20021	
	14,295.60	17/08/2015	12/08/2015	4	20405	4,138.20
			05/08/2015	11	19699	10,157.40
	3,009.60	17/08/2015	11/08/2015	5	20404	752.40
			04/07/2015	42	19698	2,257.20
	3,078.00	17/08/2015	10/07/2015	34	19788	
	8,276.40	17/08/2015	04/08/2015	12	19696	4,890.60
			11/08/2015	5	20402	3,385.80
	6,771.60	17/08/2015	11/08/2015	5	20403	3,009.60
			04/08/2015	12	19697	3,762.00
			05/08/2015	11	19700	5,266.80
	2,916.00	18/08/2015	24/06/2015	54	19748	
	2,916.00	18/08/2015	24/06/2015	54	19747	
	4,924.80	18/08/2015	24/06/2015	54	19746	
	12,707.20	18/08/2015	14/08/2015	1	19970	
	3,385.80	20/08/2015	02/07/2015	48	20027	
	4,001.40	20/08/2015	02/07/2015	48	20025	
	1,296.00	24/08/2015	02/07/2015	52	20056	
	5,232.60	24/08/2015	24/06/2015	60	19776	
	5,444.45	24/08/2015	20/08/2015	0	20000	
	8,618.40	24/08/2015	24/06/2015	60	20018	
	1,846.80	24/08/2015	24/06/2015	60	19777	
	1,620.00	24/08/2015	24/06/2015	60	20020	

Nota 14

**Desfases en los Depósitos a la Cuenta Concentradora de Banamex
AGOSTO 2015**

Refer. Bancaria No.	Importe	Fecha del Depósito	Fecha de Cobranza	Desfase en Días	No. Recibo de Cobranza	Depósitos parciales
	4,860.00	24/08/2015	02/07/2015	52	20054	
	3,888.00	25/08/2015	01/07/2015	54	20053	
	2,445.30	25/08/2015	13/07/2015	42	20039	
	4,536.00	25/08/2015	01/07/2015	54	20052	
	6,156.00	25/08/2015	13/07/2015	42	20038	
	9,641.80	25/08/2015	26/06/2015	57	20023	6,156.00
			03/07/2015	50	20029	3,385.80
	6,156.00	25/08/2015	01/07/2015	54	20051	
	9,849.60	25/08/2015	06/07/2015	49	19780	
	8,926.20	25/08/2015	26/06/2015	57	20024	3,385.80
			03/07/2015	50	20028	5,540.40
	2,513.70	25/08/2015	06/07/2015	49	19781	
	3,060.90	25/08/2015	06/07/2015	49	19782	
	3,762.00	25/08/2015	21/08/2015	1	20106	
	2,154.60	25/08/2015	07/07/2015	48	20032	
	2,916.00	26/08/2015	07/07/2015	49	20059	
	2,462.40	26/08/2015	10/07/2015	44	20037	
	2,770.20	26/08/2015	10/07/2015	44	20036	
	4,924.80	27/08/2015	07/07/2015	50	19784	
	6,771.60	27/08/2015	06/07/2015	49	20033	
	8,618.40	27/08/2015	07/07/2015	50	19783	
	2,592.00	28/08/2015	08/07/2015	50	20062	
	4,617.00	28/08/2015	06/07/2015	52	20056	
	3,240.00	28/08/2015	08/07/2015	50	20061	
	4,860.00	28/08/2015	06/07/2015	52	20058	
	6,463.80	28/08/2015	06/07/2015	52	20057	
	7,387.20	28/08/2015	08/07/2015	50	20060	
	11,662.20	31/08/2015	26/08/2015	4	20415	6,395.40
			19/08/2015	11	20410	5,266.80
	3,009.60	31/08/2015	18/08/2015	12	20409	1,504.80
			25/08/2015	5	20414	1,504.80
	7,147.80	31/08/2015	18/08/2015	12	20407	4,138.20
			25/08/2015	4	20412	3,009.60
	6,395.40	31/08/2015	25/08/2015	4	20413	3,385.80
			18/08/2015	12	20408	3,009.60
	6,771.60	31/08/2015	26/08/2015	4	20417	3,385.80
			19/08/2015	11	20411	3,385.80
	418,554.35					

Nota 14



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación	Recomendaciones
--------------------	------------------------

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y DOCUMENTADOS.

De 8 procedimientos de contratación por un monto de \$1'066,665.99 se revisaron 3 procedimientos, celebrados durante el periodo enero a septiembre del 2015 por un monto de \$904,186.80, mismos que se detallan a continuación:

Descripción	Tipo	Número	Importe Pagado
Combustible	INV3	IA-020VST017-N3-2015	600,000.00
Limpieza	INV3	IA-020VST017-N2-2015	157,818.00
Vigilancia	INV3	IA-020VST017-N1-2015	146,368.80
Total			904,186.80

- Determinando que los procedimientos de contratación no se encuentran debidamente soportados y documentados, al no contar con la siguiente documentación:
 - Requisiciones.
 - Invitaciones a cuando menos tres participantes.
 - Investigación de mercado.
 - Invitación al Órgano Interno de Control.
 - Publicación en el Sistema informático CompraNet de las Actas de Junta de Aclaraciones, Presentación y Aperturas de Propuestas y Datos relevantes del contrato.
- En el procedimiento de invitación a 3 personas, relacionado con el servicio de combustible, no se acredita el cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT, previsto en el artículo 32-D CFF y la Regla 1.2.1.15 RMF.

CORRECTIVA:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad, deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

1 y 2

Proporcionar la documentación faltante que se cita en la observación, o en su caso, un informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado con la documentación soporte que acredite las razones por las cuales no se integraron y soportaron adecuadamente los procedimientos de contratación.

PREVENTIVA:

La Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad, a fin de transparentar los procesos y procedimientos en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios deberán:

Verificar que los procedimientos de contratación que celebre el Centro de Trabajo, cumplan con los requisitos y documentales que permitan acreditar el apego a la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicio.

Fecha de firma

32 DIC 2015

María Antonieta Guerra Flores.
Auditor

Citlalli Elide Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms.	2 de 2
Número de Auditoría:	13/2015
Número de Observación:	08
Monto Fiscalizable:	1'066.6
Monto Fiscalizado:	904.2
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Quintana Roo			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 26, 30, 33Bis a 37, 37 Bis, 43 fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, D.O.F. Última Reforma 11 de agosto de 2014.

Artículos 27, 28 fracciones I, II y III; 29, 30 y 48 fracción III segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Nuevo Reglamento D.O.F. 28 de julio de 2010.

Numerales 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, D.O.F. 28 de junio de 2011.

Fecha Compromiso

25 Feb 2016

Servidores Públicos Responsables

Lic. Karla Teresa Blancas Pizaña
Gerente del Programa de Abasto Social Quintana Roo.

Lic. Miguel Ángel Castillo Santana
Subgerente de Administración y Finanzas

María Antonieta Guerra Flores.
Auditor

Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna